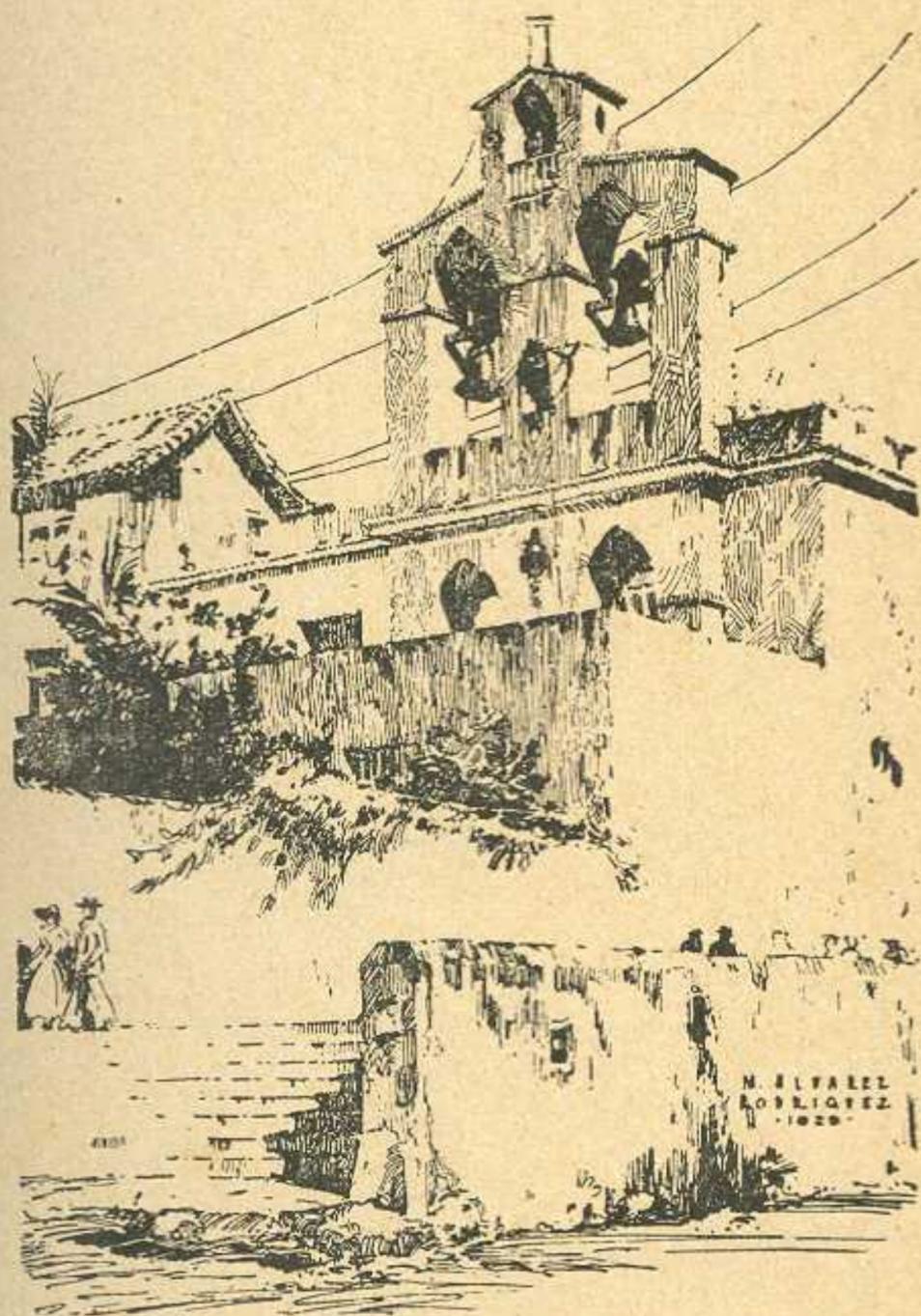


ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



MAYO - JUNIO

1 9 4 1

AÑO IX

LA HABANA - CUBA

NUMS. 94-95

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25.—TELEF. U-6206

ADMINISTRADOR:

ARQ. JORGE L. DIVIÑO

DIRECTOR:

DR. LUIS BAY Y SEVILLA

LA HABANA, MAYO-JUNIO, 1941

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

S U M A R I O

VICTOR PATRICIO DE LANDALUZE, *Mario Lescano Abella.*

—EL CARACTER DE LA HABANA ANTIGUA, *Arq. José*

María Bens Arrate.—ARQUITECTO JUAN PABLO SAN

MARTIN, *Arq. José R. Sust.*—EN HONOR DE TRES COMPA-

ÑEROS.—HONRAR, HONRA.—EL CABILDO DE BUENOS

AIRES, *Arq. Mario J. Buschiazzo.*—DILETANTES Y CHAR-

LATANES, *Arq. Pedro Martínez Inclán.*—TRINIDAD, MO-

NUMENTO DE LA NACIONALIDAD.—FUNCIONES DE

LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA.—NOTAS DE

INTERES PROFESIONAL.

VICTOR PATRICIO DE LANDALUZE

A PROPOSITO DE LA EXPOSICION DE SUS
OBRAS EN EL "LYCEUM LAWN TENNIS".

FRANCISCO Calcagno, en su célebre Diccionario Biográfico Cubano le dedica estas pocas líneas a Víctor Patricio de Landaluze: "Notable caricaturista peninsular y regular pintor de escenas de costumbres; en 1862 fundó el periódico "Don Junípero", satírico y de caricaturas; el año 1881 ilustró la obra "Tipos y Costumbres de la Isla de Cuba". El tiempo, que es un gran rectificador, ha hundido en la obscuridad al "notable caricaturista" y, en cambio, ha salvado del olvido al "regular pintor de escenas de costumbres". Puede explicarse con facilidad la apreciación de Calcagno, retrocediendo a la época en que éste editó su libro: en 1886. Landaluze, en conturbenio económico-patriótico con el áspero y zumbón escritor Juan Martínez Villergas, satirizó duramente la revolución de Yara desde las páginas de "El Moro Muza", durante los días de la heroica contienda. Su fama, por lo tanto, en la colonia debió ser extraordinaria. Los integristas admiraban la insolente agresividad del artista. Los partidarios de la causa de Cuba Libre, le miraban con antipatía y hostilidad. Todo esto, aplausos y odios, contribuyó a darle a Landaluze fama como cultivador de la caricatura de actualidad, más llena de ira que de gracia. En cambio, las escenas de costumbres, que recogía el pintor en sus cuadros, se resentían de ser una copia asaz real, demasiado exacta del ambiente. En las calles y en los campos se tropezaba fácilmente con los tipos que inspiraban a Landaluze. A juicio de las gentes, no hacía él otra cosa que retratar con sus pinceles el panorama común a todos. Como era dable admirar en toda su plenitud el panorama, dábale poca importancia al retratista. Siempre los originales valieron más que las copias.

Ha transcurrido más de media centuria de la muerte de Víctor Patricio de Landaluze. Murió en Guanabacoa en junio de 1889. Su compañero de andanzas periodísticas, Juan Martínez de Villergas, le sobrevivió hasta mayo de 1894 en que, próximo a los ochenta años, hubo de sorprenderle la parca en Zamora. Ambos lucharon bajo una misma bandera y con un mismo fin: el afianzamiento de España en Cuba. Pero; ¡qué distintos nos parecen los dos a través de su obra respectiva! Villergas, que escapó de la Península porque era mal visto por su liberalismo, al sentirse en la colonia se tornó absolutista o austriacante, como se decía entonces. Fué, en sus varias estadías entre nosotros, español cien por cien, sin que jamás se le notara la más leve influencia insular. De Cuba sólo sacó dinero y dejó en ella una estela antipática. Sus periódicos "La Charanga", "Don Junípero" y "El Moro Muza" sólo atestiguan el temperamento apasionadísimo e intransigente del satírico que veía todo lo americano con ojeriza, como lo evidencia su sátira contra el gran argentino Domingo Faustino Sarmiento, libro indigestísimo titulado "Sarmenticidio" o "A mal Sarmiento buena podadera", con el que hoy sólo se atreven las polillas. Landaluze, a diferencia de Villergas, vió las cosas cubanas con simpatía y afecto y de ahí sus cuadros de costumbres que confirman la frase de Jorge Mañach acerca del *aplatanamiento* del pintor. Por cierto que en el folleto "Trescientos años de arte en Cuba", editado con motivo de la Exposición de Arte de la Universidad de la Habana, folleto donde hemos releído la frase de Mañach, se dice, en la nota biográfica sobre el pintor que aparece en la página veinte y nueve, que Landaluze, nacido en Bilbao "probablemente llegó a Cuba en el año 1863". El error es evidente. Narciso Alonso Cortés, en su

CUADROS EXPUESTOS
EN LA
EXPOSICION DEL LYCEUM



*Víctor Patricio de Landaluze. Haciendo el amor.
Acuarela. Colección Luis Bay Sevilla.*



Víctor Patricio de Landaluze. La caza del cimarrón. Oleo. Colección Narciso Maciá.



Víctor Patricio de Landaluze. Día de Reyes. Oleo. Colección Narciso Maciá.

obra sobre Juan Martínez Villergas, consigna que su biografiado "el 16 de agosto de 1857 comenzó a publicar (en la Habana) un periódico semanal titulado "La Charanga", ilustrado por el habilísimo caricaturista bilbaíno Don Víctor Patricio de Landaluze". Estamos seguros que una revisión de la colección de los periódicos de la época permitiría fijar con exactitud el arribo del pintor a Cuba, que debió ser a mitad del siglo (1850) y motivado, probablemente, por causas políticas. Si un escritor satírico no cabía en España en la época de Narváez y sus semejantes, un caricaturista tampoco debía sentirse allí muy holgado.

En cambio, el artista que había en Víctor Patricio de Landaluze debió sentirse muy a gusto en Cuba como lo demuestran los temas de sus cuadros y también que fijara aquí su residencia hasta su muerte. Una vez, contagiado por el andariego Villergas se fué a México con éste, en 1858, pero ya al año siguiente estaba de nuevo en la Habana. A su devoción por nuestra tierra se debe que su nombre no se haya olvidado, con el de tantos otros pintores españoles que le fueron contemporáneos. Cuando escribimos esta nota tenemos entre las manos la colección de artículos costumbristas que se editó en nuestra capital en 1881, obra ilustrada por Landaluze. Basta abrir el libro para que nos parezca que saltan, de entre las páginas, las figuras más pintorescas de la colonia. "El oficial de causas", raposa judicial con su cliente el litigante patillado que usa jipi y yaya; los "guajiros" que en la lámina muestran un aspecto de felicidad perdida como la del paraíso para Adán; el mascavidrio, *habitué* de las bodegas y cantinas de entonces; el médico de campo; el billeterero, que desapareció de nuestro ambiente para reaparecer más tarde en la niñez de la República; el calesero; los negros curros; el ñáñigo; el tabaquero; el calambuco; el amante de ventana; los mataperros; el zacatecas; el vividor; la vieja curandera; la partera; etc., etc. No se daban reposo la pluma ni el pincel del artista en los muchos años, treinta y tantos, que vivió entre nosotros, para copiar a los hombres y mujeres con quienes se codeaba en la calle y la propia calle por donde transitaba. Su costumbrismo se caracterizaba por la sinceridad, y precisamente porque no mintió nunca, ha sobrevivido. Hoy los óleos y las acuarelas de Landaluze tienen sobre su valor intrínseco, un valor estimativo que debe mantenernos a todos alerta contra los *pastiches*. Nos tememos que salgan por ahí, el día menos pensado, cuadros que no tengan del artista más que el deseo de parecer suyos.

A fines de mayo se clausuró en el "Lyceum Lawn Tennis" del Vedado una exposición de las obras de Víctor Patricio de Landaluze que tuvo la virtud de refrescar su memoria. Se reunieron en los salones del brillante club femenino casi todas sus obras, amablemente prestadas por los señores Evelio Govantes, García Hernández, Narciso Maciá, Ramón Vasconcelos, Luis Bay y otros. En varias vitrinas, asimismo, se exhibían, aunque un poco de tapadillo, las colecciones de periódicos donde dejó la huella de su habilísimo lápiz el caricaturista socio de Villergas. También, a través de los cristales, se veían cajetillas de cigarros de "La Honradez" y "Chorritos de Jaruco" que, a mitad del siglo pasado, atraían a la clientela ofreciéndole dibujos de Landaluze en la envoltura. La vieja casona del Lyceum que va a ser pronto abandonada, a estímulos de la prosperidad social, pareció llenarse del espíritu de otra época. Un numeroso público visitó aquellos salones y es probable que a muchos les fuera revelada la personalidad del pintor. Este, como es sabido, era correctísimo en el dibujo y sobrio y elegante en el color. El sol del Trópico nunca deslumbró su pupila hasta hacerlo abusar de la paleta. El temperamento del bilbaíno, equilibrado y razonador, no hubo de sufrir variaciones a pesar de su larga permanencia en la isla sonora del Caribe. Siempre hay un equilibrio admirable en su obra. De ahí la confirmación del *aplatanamiento artístico* que advirtiera Mañach. No es un pintor forastero, y mucho menos turista, el que trabaja con materiales cubanos. Landaluze parece que se regodea fijando en el lienzo nuestras costumbres y nuestros personajes. Los pinta una y otra vez, con insistencia de verdadero folklorista. No excusa detalle tampoco.



*Fabrice Martínez. Retrato del pintor Landaluzo.
Óleo. Colección Museo Nacional. Donación
de los Padres Escolapios.*



*Iglesia del Cristo.
Acuarela. Colección
Evelio Govantes.*



*Calesero. Acuarela.
Colección Mario
Sánchez Roig.*



*La mulata adelantada. Acuarela. Co-
lección Evelio Govantes.*



*El místico del An-
gel. Acuarela. Co-
lección Evelio Go-
vantes.*

Véase la acuarela, propiedad del director de "Arquitectura", titulada "Haciendo el amor" que aparece con este artículo. En la puerta de la calle "pelan la pava" la mulata sirvienta y el negro calesero. Sobre la puerta hay un cartel que anuncia a "Don Marcial Pérez, sangrador y dentista". También en la muestra aparecen, como los "atributos" de ambas importantes profesiones, el brazo que da la sangre y la copa que la recoge.

No es esto todo. La puerta de la casa está abierta. Se ven los muebles de la sala. El reloj de arena sobre la consola. Los cuadros que adornan las paredes. Los detalles de ebanistería de una mesa y de una silla. Landaluze, aún cuando pinta exteriores, no descuida, aunque sea mediante un simple atisbo, los interiores. Parece que le preocupaba el deseo de fijar en el cuadro, todo lo que ve su pupila como si presintiera que su obra no iba a ser efímera. Hay otro cuadro suyo, también exhibido en el Lyceum. "La Plaza de San Juan de Dios", en el que no se ha omitido el anuncio pintado en una pared que dice: "Ferrocarril Urbano de la Habana". Se adivina, se aguarda que, de un momento a otro, ha de aparecer en la plaza el carro tirado por los jamelgos. En otro de sus lienzos, "Día de Reyes", ven la fiesta de los esclavos cuatro mujeres desde una ventana. Los cuatro tipos son toda una exhibición etnográfica gradual.

Notable caricaturista, regular pintor de escenas de costumbres le llamó Calcagno a Víctor Patricio de Landaluze, cuyo apellido escribe con C aunque el pintor lo hacía con Z, como se puede ver en sus cuadros. La posteridad ha rectificado a Calcagno. Hoy le podemos llamar también notable pintor de escenas de costumbres. El único que nos legó la colonia.

Junio de 1941.

Mario Lescano Abella.

Post-scriptum. También Ramón Loy, en un bello trabajo sobre Landaluze publicado en El Mundo del día 8 del actual, repite que se supone que el pintor vino a Cuba hacia 1863. Debe desecharse semejante suposición que carece de todo fundamento. Una autoridad tan solvente en asuntos cubanos como Antonio Bachiller y Morales, en la Introducción de la obra "Colección de artículos, tipos, costumbres de la Isla de Cuba por los mejores autores de este género", cuya publicación se inició en enero de 1881 por el editor Miguel de Villa, Obispo número 50, dice que en el año 1852 fué ilustrada la obra "Los Cubanos pintados por sí mismo" por "el inteligente Landaluze". Está claro que el artista hacía once años que se encontraba en Cuba en ese "supuesto" año 1863. Por cierto que nos place que el señor Loy, que es autoridad en la materia, haya advertido en su trabajo la influencia del pintor Fortuny en la obra de Landaluze. Nuestro talentoso amigo y compañero, Rafael Esténger, en una crónica sobre la exposición del famoso caricaturista y pintor —que visitamos en su grata compañía— que publicó en "Avance", en la edición del día 26 de mayo último, consignaba este extremo: "Las acuarelas de Landaluze le hicieron pensar a Lescano Abella en un posible remedo de Fortuny".

M. L. A.

EL CARACTER DE LA HABANA ANTIGUA

ALGUN erudito o investigador acucioso pudiera decirnos que el período en que se empieza a revalorar la arquitectura de La Habana antigua, y que fué seguido por la otra etapa de su restauración y conservación, dió comienzo a raíz de aquella Feria celebrada en el vetusto Convento de Santa Clara, cuando adquirido por el Gobierno y abiertos por primera vez al público sus claustros e interiores, se conocieron entonces las más viejas construcciones que aun guarda la ciudad.

Fué una revelación y un descubrimiento cuando se vieron en pie la "Casa del Marino", la otra que fué mercado, y aquellas arcadas bajas y colgadzios de sus patios y los artesonados de madera del coro, los baños y lavaderos primitivos, las celdas y otros detalles más, entre los cuales y en medio de la quietud religiosa sin cambios ni alteraciones varios siglos habían cruzado.

Y el celo y la atención prestada por las autoridades, aumentó el interés de las gentes y el amor por nuestra arqueología, que tenía en su haber algunos atentados⁽¹⁾; bastante que se descuidaron los monumentos de la ciudad colonial, pese a los meritísimos trabajos que con paciencia de benedictinos realizaron en distintas épocas la Academia de la Historia y la de Artes y Letras, que llegó a su "clímax" con la publicación de aquella notable obra sobre "Cuba Monumental. Estatuaria y Epigramática" del ilustre hombre de letras cubanas, desaparecido ha poco, que fué Don Eugenio Sánchez de Fuentes.

Tres años después de aquella Feria del Convento de Santa Clara se restauraron el edificio de la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo, donde actuaba ya El Senado de la República. El éxito que se logró y las bellezas mejor apreciadas de su arquitectura alentó los otros proyectos, y en el 1929 se empezaba la restauración del Palacio de los Capitanes Generales ocupado por el Ayuntamiento y conjuntamente se restauraba el Templete, y también se ampliaba y res-

(1) Entre las depredaciones que se cometieron contra los monumentos de La Habana antigua figura la demolición de la Iglesia de Santo Domingo y parte del Convento donde estuvo la Primera Universidad Pontificia de San Jerónimo; la destrucción de la torre y la fachada de la Iglesia de San Francisco en la calle de Cuba; la construcción del edificio de varios pisos junto a la Catedral, y el otro que se levantó en la Plaza de Armas; la construcción de un piso en la azotea del Palacio del Ayuntamiento y la instalación de aquel desdichado elevador que se puso junto a la escalera en el vestíbulo que da a la calle de Obispo. Estas obras fueron hechas antes de la última restauración. Igualmente algunos Palacios y casonas coloniales fueron destruidas y modificadas sin acierto.

tauraba la antigua Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje.

A estos trabajos que revelaron ya de una vez la importancia y el alto valor artístico de nuestra Arquitectura Colonial, siguieron las restauraciones del valioso Palacio de Aldama, la de la casa del Conde de Bayona que databa del mil setecientos y pico, y la de la bella portada del Seminario Conciliar, portada de donde salió el espíritu hecho cuerpo de la liberación de Cuba. Seguidamente se restauraban la Plaza de la Catedral con la explanada de la Iglesia y los palacios del Marqués de Arcos, la casa del Conde de Lombillo y la del Marqués de Aguas Claras y la otra situada en la esquina del callejón del Chorro, a donde se trasladó la lápida conmemorativa de la primera fuente o abasto de agua que tuvo la ciudad.

Por esas mismas fechas o un poco después, se restauraban: la casa que fué del Conde de la Reunión en la calle de Empedrado, la que aún ocupa la firma Aguilera en la calle de Mercaderes, la del Marqués de Santovenia al costado del Templete, otra en el Paseo de Martí, donde estuvo el Colegio de Abogados, etc. También le llegó su turno al antiguo Vivac y a la Plaza de Armas que fué en su día uno de los lugares más concurridos de la ciudad. El último de esos trabajos de restauración ha sido el del Palacio Pedroso en la calle de Cuba y aun está en pie una recia campaña que ya tiene una década para salvar de la piqueta a la ex-Iglesia de Paula.

Y todos esos trabajos que costaron algunos millones de pesos y más de cuatro lustros fueron producto de un notable avance cultural que ya lo subrayamos en el 1928, que tuvo sus orígenes, prédicas y propagandas durante todo ese tiempo y también en años anteriores.

Ahora bien, ¿se ha terminado ya ese ciclo? ... ¿Se ha logrado salvar y conservar para la posteridad los valiosos conjuntos urbanos que nos dejaron nuestros antepasados? ... ¿Tenemos completos los escenarios de La Habana antigua? No, creemos que no. Aun falta continuar y terminar la obra. Pero antes digamos algo, expliquemos algo, expliquemos lo que es y lo que representa en utilidad la conservación de ese carácter.

El carácter de una ciudad, su fisonomía propia, lo que la diferencia de las demás y en donde reside su belleza y su personalidad, si se conserva y restaura a través de los años se convierte en una atracción turística y en una fuente de ingresos y negocios de primer orden. De ahí que en los países civilizados, no se escatiman gastos,



La vieja casa Oficios 76 esquina a Luz, nos muestra su típico balcón sostenido por dobles cabezas de vigas, sirviendo a la vez que de refuerzo, de motivo de ornamentación.



reglamentos ni legislación adecuada, ni se abandona la continuada educación de las masas y la difusión de la Historia de la Ciudad; y todo esto, ¿con qué objeto? pues con el objeto de que sean los propietarios, los particulares y finalmente el pueblo los primeros interesados en la conservación de sus paisajes y monumentos. Tiene que ser la iniciativa privada la que cuide, continúe y lleve adelante los esfuerzos y ensayos de la iniciativa oficial.

Los paisajes urbanos de la Plaza Vieja y las interesantes casonas que la enmarcan, los de la Plazoleta de Luz y la Alameda de Paula, los notables edificios como la antigua Iglesia de Paula y el ex-Convento de San Francisco donde está actualmente el Correo, y los viejos palacios que aún subsisten en toda esa parte de la ciudad que guarda plenamente el carácter de La Habana antigua son elementos valiosísimos que hay que restaurar y conservar. Ese es el programa de obras que se ejecutará en los próximos lustros. Estos barrios atendidos y conservados científicamente, saneados y puesto en valor por aquellas obras de urbanismo indispensables, serán en el futuro como ya hoy lo son, aunque en pequeña escala, las fuentes ubérrimas del turismo que nutren a la otra porción de la ciudad nueva.

Urgen por tanto la ley que salvaguarde nuestros monumentos históricos, y también una reglamentación de las Ordenanzas con la servidumbre de estilo a las construcciones nuevas sea promulgada y respetada en todos los barrios que

Vista de la casa Villegas 67 esquina a Obrapia.



Casas coloniales en la calle de San Ignacio dando frente a la Plaza Vieja. Al centro la antigua casa de los Condes de Jibacoa.

comprenden La Habana antigua, o sea desde el Prado, los alrededores de la Plaza de la Fraternidad, la calle de Cárdenas o Egido hasta la Bahía. De lo contrario se corre el riesgo de que una arquitectura moderna, funcional, maquinista o banal, dañe y destruya el acervo, la armonía y los valores de toda esa gran parte de la ciudad.

Son esos escenarios urbanos en donde quedó impresa en piedra la historia, los gustos y costumbres de sus habitantes en las diferentes épocas: son los cuadros exclusivos de cada ciudad que no lo tiene otra, lo que busca el viajero advertido, en donde florece el comercio turístico y de antigüedades, y en donde tienen lugar señalados eventos.

Se recordará el éxito de aquella fiesta típica celebrada en el 35 por el Municipio de La Habana a la ocasión de inaugurarse las obras de la Plaza de Armas que se había rehecho tal como se hallaba en el año 35 del siglo anterior. Aquella fiesta tradicional celebrada con kioscos, pregones, música popular, desfile de volantas, concursos de trajes de la época donde fueron revividas Lola Cruz, "Rosa la China" y Cecilia Valdés y otras que no recuerdo, por nuestras más bellas mujeres, aquella fiesta fué una revelación a tal extremo que la Plaza y los Palacios del Ayuntamiento y Senado resultaron pequeños para la concurrencia. Hasta la iluminación y el buffet resultaron aciertos de los organizadores.

Fachada de la casa Teniente Rey 25 esquina a Aguiar.



Aquella fiesta sirvió de ejemplo, y ampliándole el escenario con el espacio de casi toda la parte vieja de la ciudad junto al mar y con el mismo espíritu de fiesta tradicional y algunas novedades más que se le introdujeron, le produjo a los *Leones* uno de los éxitos de su Convención; y es por eso que la Comisión de Turismo ha incluido en sus programas de festejos la repetición de eventos similares en determinadas fechas. Anteriormente ya se había utilizado la Plaza de la Catedral con gran éxito a la ocasión de las fiestas del Centenario de Lope de Vega y otras representaciones, y hasta un Baile de Artistas.

Pero éstas son pruebas aisladas o casi descubrimientos de la importancia que tiene toda esa parte vieja de la ciudad. Y ya que de descubrimientos hablamos, me viene a la vista un viejo grabado habanero que no ha sido mixtificado y que se conserva bastante bien.

La Plazoleta de Luz como aún se le conoce, tiene una forma y situación privilegiada: se abre en abanico sobre el panorama de la bahía conservando en el vértice un elemento típico; el balcón todo corrido en el ángulo como para ver mejor del antiguo Palacio del Conde de Barreto. Esta balconada sobre canes de madera y alero de protección, desde donde se abarca la mayor perspectiva del vistoso y cambiante paisaje del Puerto, esta balconada es un clásico telón de fondo allí olvidado de La Habana del Siglo XVIII que hace tiempo ya se fué...

El Conde de Barreto supo escoger el sitio para fabricar su casa; de él se dice empleando el léxico de antaño que era un poco tarambana en lo que se refería a deudas, pagos, etc., etc. Cuentan que pocos momentos antes de morir un amigo indiscreto le hablaba de su finca, de las cañas, de problemas de azúcar, y de otro ingenio colindante al suyo que estaba de venta, a lo cual respondió el Conde casi en la agonía: "Lo dan fiao".

Uno de los lados de aquella Plaza de Luz se realza por la fachada simple con nobles arcadas del Hotel de su nombre. La proporción monumental del pórtico de este edificio, que sin pretensiones arquitectónicas, sin excesos decorativos, sin alardes de composición, con justeza en el empleo de los elementos, es algo tan correcto que hace de él un modelo a conservar. Este hotel tuvo fama y renombre como uno de los mejores de la ciudad.

En el otro frente, una serie de casas antiguas, disímiles pero armónicas completan el cuadro. La que ocupa el ángulo con sus balcones en cada hueco, cerrados como cajas por celosías, balcones de origen árabe que nos vienen de Sevilla y Granada, dejan que la imaginación se pierda o siga el vuelo dentro de sus ocultos miradores.

Es el balcón del curiosear celestino donde las persianas hacen el efecto con su varillaje de un gran abanico. Le siguen otras casas; una muy antigua de arcadas bajas, otra más de piedra con pretensión arquitectónica y frente decorativo.

La Plazoleta de Luz fué en un tiempo una de las principales entradas de la Ciudad. Por allí llegaba el movimiento del interior de la Isla que se hacía por el Ferrocarril de Regla, Cárdenas y Júcaro y que se prolongaba hasta Santa Clara. Todos los viajeros que por allí venían, atravesando el puerto iban al Muelle de Luz y muchos paraban en el Hotel que tenía fama por su excelente cocina. También estaban las terminales de las entonces florecientes Compañías de Vapores que con viajeros y carga hacían el cabotaje, como la Compañía de los Herrera, la de Antón Genes Menéndez, la de Julián Alonso, la de los Zulueta, etc.

Pero a compás del progreso con el avance del tiempo vino el Ferrocarril Central que absorbió y anuló todo este tráfico, arruinando a su vez a las Compañías de Vapores. Hoy los barcos que no huyeron los ciclones, amarrados unos a otros como hermanos gemelos, acabándose como hierro viejo, fondean en un cementerio marino que existe al otro lado del puerto.

Después, a cada cual su turno; al ferrocarril le llegaría el momento de pagar esta deuda cuando vino el auge del transporte por carreteras, los camiones y la Ruta Central. Lástima que la quiebra no hubiera sido completa, ella habría traído la tan deseada nacionalización de las vías férreas.

Todos estos cambios al reflejarse en nuestra economía con el consiguiente enriquecimiento de unos, producido por la ruina de los otros, pues hasta los Ferries de Regla quebraron, todos estos actos como distintos cuadros de una misma obra dejarán abandonado los talones, los edificios que aún quedan los pasajes urbanos de la Plazoleta de Luz.

Y para terminar, repetimos lo ya dicho al comienzo de esta crónica. Mucho se ha trabajado por la conservación del carácter de los valiosos monumentos y paisajes de la Ciudad Colonial, pero aún nos queda a terminar la obra; aún nos queda devolverle su esplendor a la Plaza Vieja, con un jardín típico en su centro y a las notables casonas que la circundan, a la ex-Iglesia y a la Alameda de Paula y a numerosos Palacios que subsisten en los barrios viejos, cualquiera de los cuales pudiera ser convertido en Museo de la Época con un gran éxito. Y todo esto no tiene más finalidad que aumentar en interés y beneficio de la población y de la corriente turística, la belleza tan celebrada por propios y extraños de nuestra bien querida Ciudad de La Habana.

José M. Bens Arrate.



JUAN PEDRO SAN MARTIN

*Arquitecto Juan Pedro San Martín.
Muerto trágicamente el 2 de Junio
del año en curso.*

Hay hechos tan inesperados, tan imprevistos, que aceptarlos totalmente nos parece absurdo. Nuestro entendimiento se resiste a acatarlos, y tan sólo su crudeza, la realidad y nuestra impotencia para remediarlos nos fuerzan a admitirlos como indubitados.

La muerte de Juan Pedro San Martín, la ausencia de este compañero, es un hecho. . . . ¡Qué difícil se nos hace, sin embargo, asociar la idea de la desaparición eterna a la de nuestro amigo Juan Pedro!

Aún nos parece contemplar su figura atlética, de hombre educado física y espiritualmente, verlo animoso, infatigable, emprendedor, abnegado, espejo de todo hombre de bien. En plena madurez, a los treinta y ocho años (Juan Pedro fué un hombre cuando era todavía un niño por su edad), cuando sus magníficas disposiciones naturales daban cima, cuando se manifestaban en todo su más alto valer su experiencia profesional, su cultura universitaria, un accidente tronchó su vida, breve pero intensa, dejándonos, simultáneamente, el vacío del amigo, del profesional, del compañero y al aún más doloroso del hijo bien amado.

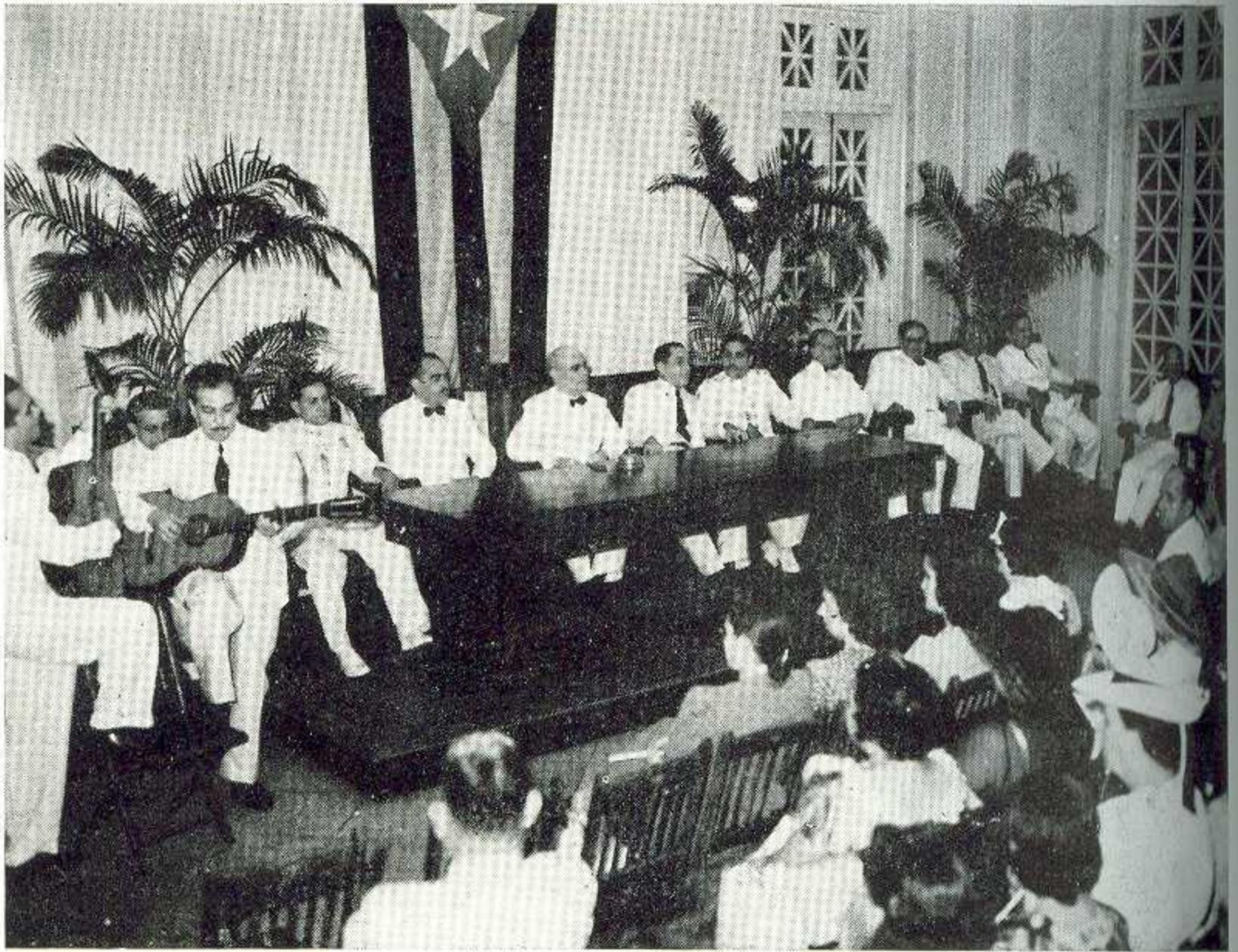
Para quienes lo trataron, Juan Pedro fué, inevitable, un amigo; para sus amigos, un familiar, un hermano. ¿Qué no sería para los suyos?

Dotado de espléndidas facultades, su actuación profesional fué brillante. Un ejemplar expediente universitario, y más de quince años de vida profesional, garantizan su proba actuación, su pulcritud en los negocios y la exquisitez de su trato.

El Señor, que de forma inesperada para nosotros, lo llama a Sí, ha de brindarle eterno descanso a su alma, que si aquí mostraba sus esplendorosas dotes de hidalguía, caballerosidad e inteligencia nada comunes, allá ha de gozar la serenísima paz de los que cumplieron su deber y fueron hombres de buena voluntad.

En paz descanse el infortunado Juan Pedro.

José R. Sust.



Presidencia de la fiesta ofrecida en honor de los compañeros du-Defaix, Cayado y Gil para hacerles entrega de los diplomas que les acredita como Miembros de Honor del Colegio Nacional de Arquitectos.

EN HONOR DE TRES COMPAÑEROS

En la noche del viernes 30 de mayo último tuvo efecto en el gran salón de actos del "Colegio Nacional de Arquitectos" una brillante fiesta social para hacer entrega a los colegas José G. du-Defaix, Enrique Cayado, y Armando Gil el diploma que les acredita como Miembros de Honor de esta institución, en justo premio a la gestión por ellos desarrollada por el engrandecimiento de la profesión y por el prestigio del Colegio.

Consistió el acto en una velada para la que fué combinado un programa muy interesante, que se desarrolló en la forma siguiente:

El Presidente del "Colegio Nacional" arquitecto Gustavo Moreno abrió la velada, pronunciando unas magníficas palabras alusivas al acto que iba a celebrarse en honor de tres colegas a quienes por sus altos merecimientos la Asamblea Nacional celebrada en la ciudad de Pinar del Río había tomado por unanimidad el acuerdo de otorgarles la más alta distinción que puede con-

ceder a sus miembros el Colegio o sea designándoseles Miembros de Honor.

Seguramente dos jóvenes estudiantes de nuestra Universidad Nacional los señores Luis Molina y Adolfo Criado cantaron, acompañados de guitarra, distintas canciones cubanas que fueron del agrado de la concurrencia que les aplaudió con verdadero entusiasmo.

Le siguió después el arquitecto Sr. José María Bens Arrate a quien se había encomendado el discurso de la noche.

Las palabras primeras del compañero Bens, plenas de humorismo y de afecto, se refirieron, al comenzar su magnífico discurso, a recordar distintas anécdotas de la vida de estudiantes de los compañeros du-Defaix, Gil y Cayado, siendo la concurrencia de muy buen grado, las diabluras que hicieran en sus años juveniles, dentro del recinto universitario, estos sesudos colegas de hoy a quienes el largo vivir ha plateado ya sus cabelleras.

Dijo después, como un grupo de arquitectos compañeros de estudios de estos tres, concibieron con ellos la creación del "Colegio de Arquitectos de la Habana", tratando, con el mayor entusiasmo, de traer al mismo no sólo a los graduados de aquellos años, sino también a los que habían cursado sus estudios y recibido sus títulos de Maestros de Obras en la extinguida Escuela Profesional.

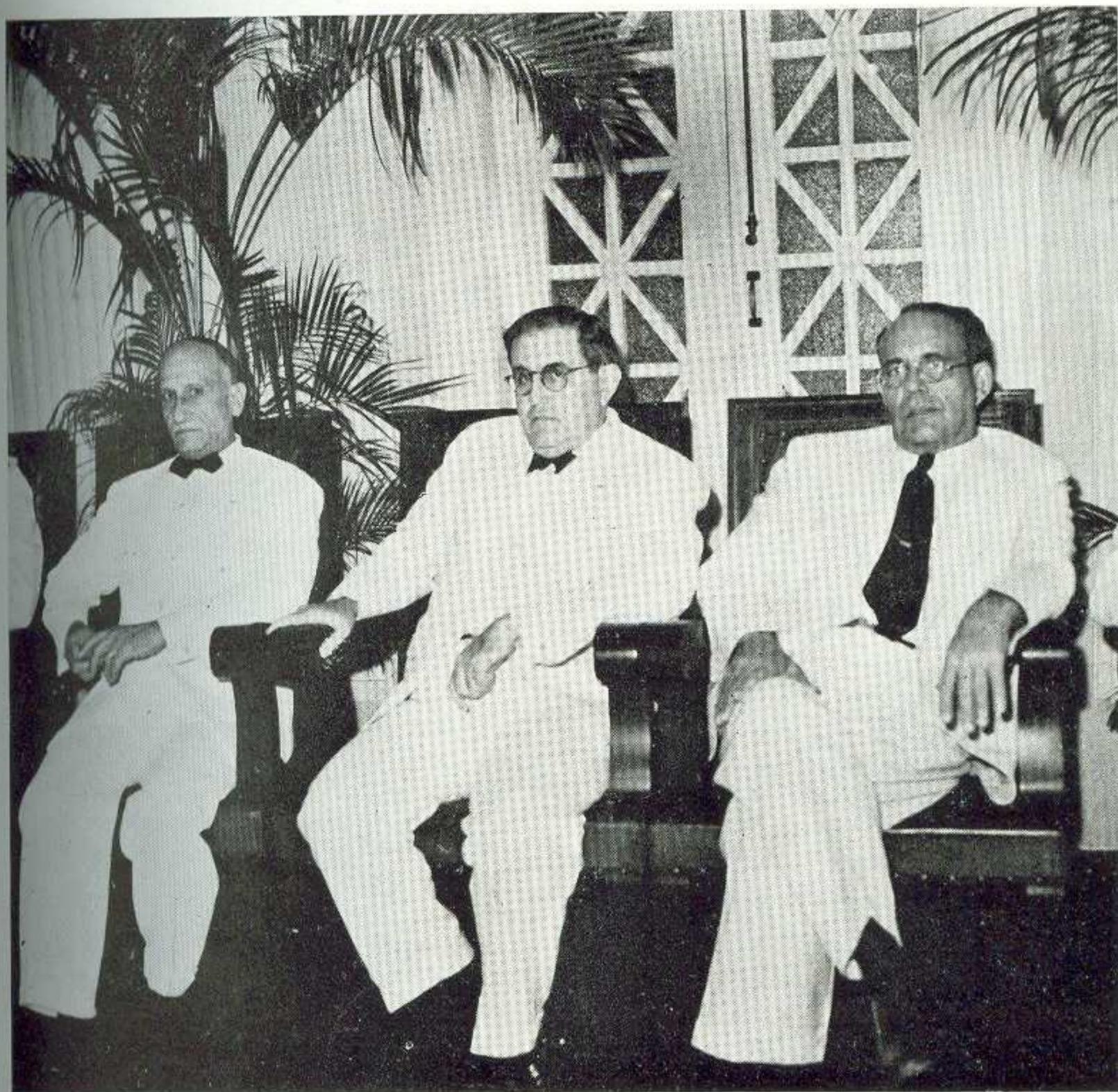
Se refirió luego a las luchas terribles que sostuvieron para elevar el prestigio del arquitecto, combatiendo la mala práctica de algunos de firmar por unas pesetas cuantos planos se les pusieran delante, ocurriendo el caso insólito de que un solo arquitecto tenía a su cuidado cerca de cuatrocientas obras.

Habló después del primer triunfo que se obtuvo en esa campaña y que fué lograr que el Alcalde de la Habana en aquella fecha el General Fernando Freyre de Andrade, dictara un

Decreto disponiendo que ningún arquitecto podía simultáneamente dirigir más de diez obras, límite que en la actualidad se ha logrado reducir hasta seis nada más.

Hizo después una relación de todo cuanto se ha trabajado desde entonces por el mejoramiento profesional, refiriéndose, particularmente, a la ley de colegiación obligatoria obtenida gracias a la gestión decisiva del arquitecto Gustavo Moreno en aquella fecha Secretario de Obras Públicas del Gobierno revolucionario del Dr. Grau San Martín.

Se extendió más tarde en consideraciones sobre las luchas sostenidas para llevar adelante la constitución del Colegio Nacional y de los Colegios Provinciales, haciendo finalmente un magnífico balance de todo cuanto se ha realizado desde aquella fecha hasta el momento presente en que el Colegio Nacional de Arquitectos disfruta de altos prestigios oficiales y es respetado



Arquitectos José G. du-Defaix, Enrique Cayado y Armando Gil a quienes el Colegio Nacional acaba de conferir el título de Miembro de Honor del mismo.

por todas las entidades oficiales y particulares dentro de la República y fuera de ella.

El arquitecto Bens fué oído con verdadero agrado no sólo por los *viejos*, sino también por los arquitectos jóvenes a quienes interesó grandemente la magnífica disertación del compañero.

Y como Bens tuvo el buen tacto de incluir en su discurso distintas anécdotas, claro está que mantuvo al auditorio femenino y al masculino no arquitecto, lo suficientemente interesado y entretenido para que se le escuchara sin cansancio.

Cuando el compañero Bens terminó de hablar, le fué tributada una ovación que se prolongó durante breves minutos.

Después la concurrencia escuchó con extraordinaria complacencia a la magnífica soprano señorita Pura Ronseray Prince quien acompañada al piano por la Srta. Clara Luaces cantó, con admirable buen gusto una romanza de la opera *Tosca* de Puccini.

La voz bien timbrada y el arte que puso en su canto la señorita Ronseray agradó tanto a la concurrencia que la obligó al *encore*, cantando entonces una bellísima canción italiana.

Después de este número de canto el Presidente Moreno hizo entrega a los compañeros du-Defaix, Cayado y Gil de sus respectivos diplomas, siendo objeto, los compañeros favorecidos de grandes muestras de simpatía de parte de la concurrencia que totalmente colmaba el gran salón de actos del Colegio.

Simultáneamente con la entrega de diplomas los colegas Villar, Mendoza y Echarte pusieron en manos de las señoras Ofelia Rivas de du-Defaix, Rita Fumagalli de Gil y Catalina García de Cayado magníficas ofrendas florales en nombre del Colegio Nacional de Arquitectos.

El Presidente Moreno concedió después el uso de la palabra al compañero Enrique Cayado, quien dijo unas muy bellas palabras de agradecimiento en nombre de sus compañeros favorecidos y en el suyo propio.

He aquí las palabras del colega Cayado tomadas taquígráficamente:

El programa lo manda, sólo unas palabras para agradecer en nombre de mis compañeros homenajeados y en el mío propio, el alto honor que hoy nos dispensa el "Colegio Nacional de Arquitectos", en cumplimiento de un acuerdo de su más alto organismo: la Asamblea Nacional.

Yo debiera haber traído a este acto unas cuartillas escritas en las cuales se expresara en forma más clara cual es el verdadero sentir de nosotros en la noche de hoy, y cuán grande es el agradecimiento que sentimos para esta Institución y para todos los compañeros que han actuado en favor de la celebración de este hermoso acto; pero he preferido que sea la palabra pobre y mal hilvanada la que exprese ese sentir nuestro, en ob-

sequio a la brevedad y en obsequio también a la más legítima sinceridad.

Si de la historia del "Colegio Nacional de Arquitectos" pudiera borrarse la labor de 18 años llevada a cabo por el "Colegio de Arquitectos de la Habana", seguramente que ni mis compañeros Gil y du-Defaix, ni yo, estaríamos aquí esta noche recibiendo el más alto galardón que puede otorgar el "Colegio" a sus miembros, pero como el "Colegio de Arquitectos de la Habana", fué cimiento y fué raíz de esta magnífica Institución, que ostenta hoy la representación de los arquitectos cubanos, nosotros aceptamos el honor grande que se nos confiere, para trasladárselo, en cuanto significa y en cuanto vale, a aquel nuestro viejo y querido "Colegio de la Habana".

Al dedicar este homenaje al "Colegio de Arquitectos de la Habana", queremos también compartir los honores del mismo, con todos aquellos compañeros, que, con el mismo interés y la misma energía que nosotros, contribuyeron en el seno de aquel extinguido organismo al mejoramiento de la clase y a la reivindicación de los derechos conculcados del Arquitecto.

Llegue pues hasta los que ya se han ido para no volver y a los que aquí siguen trabajando, en este Colegio tanto o más que lo que nosotros trabajamos en aquel otro, la parte que de este honor les corresponde.

Sean nuestras más expresivas y sentidas gracias para los compañeros que llevaron la moción aprobada a la Asamblea Nacional celebrada en Pinar del Río, a la propia Asamblea, al Comité Ejecutivo Nacional y muy en particular a su distinguido Presidente.

Extendamos también estas gracias a los compañeros queridos que me han precedido en el uso de la palabra, por los elogios inmerecidos que nos han prodigado; a los distinguidos artistas que han venido a engalanar y hacer grato este acto con las primicias de su arte exquisito y también a todos los que han concurrido aquí esta noche tan grata en emociones y de tan impecadero recuerdo para nosotros.

El último número del programa fué cubierto por el joven Guillermo Rivero, el comicísimo *Wilhem Rivernoft* que mantuvo a la concurrencia en una risa constante, con sus magníficas imitaciones y caricaturas de personajes mundiales del momento presente.

Terminado el programa la concurrencia pasó al Salón de esgrima del Colegio donde fué esplendidamente obsequiada con un buffet exquisito.

De esta magnífica fiesta, acaso una de las más animadas que se han celebrado en el Colegio de Arquitectos, guardaremos todos el más grato y perdurable recuerdo.



Presidencia de la mesa del almuerzo ofrecido a nuestro Admor. General Sr. Ignacio Rodríguez

HONRAR, HONRA...

COMENZAMOS esta breve reseña del simpaticísimo acto en honor de nuestro amigo y Administrador del Colegio, Sr. Ignacio Rodríguez con una frase de Martí, que es expresiva y exacta. Toda una etapa fecunda del Colegio de Arquitectos, una vida consagrada, en desvelos, inquietudes y afectos se ha honrado en un acto cordialísimo, porque Ignacio Rodríguez es acreedor al reconocimiento de su fidelidad y cumplimiento.

Los colegios Nacional y Provincial de la Habana, que presiden, respectivamente, nuestros compañeros Gustavo Moreno y Pedro Guerra Seguí, acaban de celebrar un acto hermosísimo para premiar a su actual Administrador, que durante veinticinco años viene prestando sus valiosos servicios a estas instituciones.

Hace justamente veinticinco años que Ignacio Rodríguez comenzó a trabajar en la casa de los Arquitectos, en el viejo caserón de la calle de San Ignacio, que construyera Don José Mato, aquel magnífico Maestro de Obras de la antigua "Escuela Profesional", que tanto nos ayudara moral y económicamente a poco de constituir,

un grupo de jóvenes arquitectos recién graduados, el Colegio de Arquitectos de la Habana.

Ignacio Rodríguez, que trabajaba como simple ayudante en las obras del edificio, pasó, al quedar terminado ya, a desempeñar las funciones de mozo de limpieza de la nueva entidad profesional. Estos dos hechos vinculados en el tiempo, relacionados con la profesión, han culminado en honrar a quien nos honra, glosando la sentencia martiana. Y es que los servicios de Ignacio Rodríguez, su entusiasmo, su lealtad, su afecto durante un cuarto de siglo a nuestra institución, forman parte asimismo de nuestras relaciones sociales y profesionales. Toda nuestra historia de vicisitudes, de altibajos, de momentos de culminación han sido vividos también por el homenajeado de hoy. Ignacio Rodríguez es la historia viva, el hombre casi anónimo que no desfallece en entusiasmo, en fe y abnegación. Se explica así que al celebrar las bodas de plata de Ignacio Rodríguez con nuestra institución, al insinuarse tan sólo el deber moral de prestar la más inmediata colaboración de todos al homenaje, comenzaran a llegar, con afán de anticiparse

en cumplir una misión enaltecida, inscripciones hasta el número de doscientas ochenta. Se tuvo necesidad de situar las mesas en el salón de esgrima del Edificio social, el lugar más amplio. Ni uno solo de los arquitectos fundadores del Colegio dejamos de calificar esta fiesta ejemplar.

Ocuparon asiento a la mesa del homenaje las siguientes personas: Ignacio Rodríguez, entre el Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, Sr. Gustavo Moreno, y del Provincial de la Habana, Sr. Pedro Guerra.

A la derecha del Presidente Gustavo Moreno, los arqtos. Enrique L. Varela, subsecretario de Obras Públicas; José M. Vizcaíno, Director General del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Lincoln Rondón, Abogado Consultor del Colegio Nacional; Arquitecto Luis Bay Sevilla, Secretario del Colegio Nacional y el notable esgrimista cubano Ramón Fonts.

A la izquierda del arquitecto Guerra ocuparon asiento los compañeros Pepe du Defaix, Armando Gil, Enrique Cayado, Jorge Broderman, Luis Echeverría y René Echarte, Secretario éste último del Colegio Provincial de la Habana.

A la hora de los brindis hizo uso de la palabra el arquitecto Pedro Guerra, Presidente del Colegio Provincial de la Habana, pronunciando el siguiente discurso:

Señores Compañeros!

Perdón si voy a molestar vuestra atención con estas breves palabras, con las que quiero dedicar este acto; dispensadme por no haber designado a otro compañero más capacitado, en el bien decir; pero deberes de mi cargo y la identificación que me une con el homenajeado me obligan a dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, que ha querido testimoniar así la consideración que le merece, a través de veinticinco años de servicios, un empleado del mismo, el Administrador de la Casa, Sr. Ignacio Rodríguez.

Anoche hemos asistido en estos salones, a una brillante fiesta, con la que el Colegio Nacional de Arquitectos, cumpliendo un acuerdo de Asamblea, entregó a nuestros compañeros José Gautier Du-Defaix, Enrique Cayado y Armando Gil, Diplomas de miembros de Honor de nuestro Colegio Nacional y con lo que quiso consagrar la Asamblea, dedicación, constancia, esfuerzos, la



Un aspecto del almuerzo ofrecido al Sr. Ignacio Rodríguez, nuestro Administrador General.

chas, honradez, entereza, lealtad, inteligencia, de todo eso que es necesario tener para hacer triunfar una idea, para llevar a una institución al estado floreciente en que la nuestra se encuentra.

Hoy con este brillante acto, nos reunimos para cumplir un acuerdo de la Asamblea Provincial de La Habana, celebrando las bodas de plata con el Colegio, de Ignacio Rodríguez, el hombre de toda nuestra confianza, el hombre de la confianza de todos los colegiados. Ignacio Rodríguez es aquel joven del ayer del Colegio, conserje del mismo, siempre atento a sus obligaciones que no tiene reparo para arrostrar el peligro en defensa de nuestros principios, en pró de nuestros intereses. Después, veinticinco años, triunfo de nuestra profesión, la Casa, la Debacle, la nueva Colegiación, nuevo derotero, tiempos nuevos. Y siempre igual, siempre noble, siempre respetuoso, siempre honrado y siempre leal. Pasa el tiempo para muchos, pasan veinticinco años, y qué difícil es encontrar esa constancia en los su-

mandos: nobleza, respeto, honradez, lealtad que forman la reputación, que abonan la reputación con que todos distinguimos a Ignacio Rodríguez.

Que más se puede decir para justificar este homenaje! . . . Pocas veces ha existido unanimidad tan manifiesta en actos semejantes.

Todos los discursos tienen su término y que difícil les resulta llegar a él a los malos oradores. Yo quiero que ustedes den terminación al mío con una bien sonada ovación al señor Administrador del Colegio, a nuestro Ignacio Rodríguez.

Ignacio, grandemente emocionado, leyó unas cuartillas en que expresó su profunda gratitud por el acto de afectuosa cordialidad de que era objeto, por la medalla de oro con el distintivo de nuestra institución y el *check* por valor de doscientos pesos que les fueron entregados como premio a su lealtad y a su honradez.

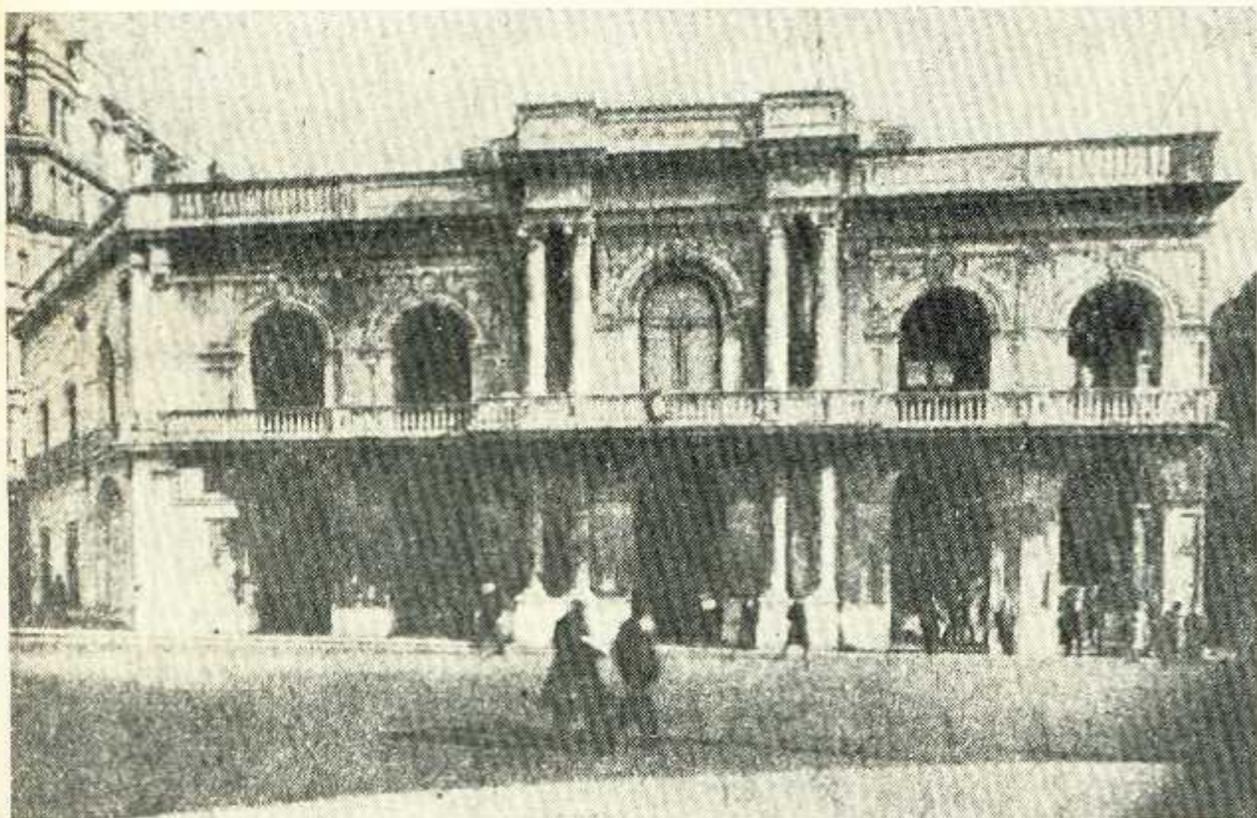
La fiesta terminó pasadas las tres de la tarde.



Edificio del Cabildo de Buenos Aires, en el año 1829, según una acuarela de Carlos Enrique Pellegrini.

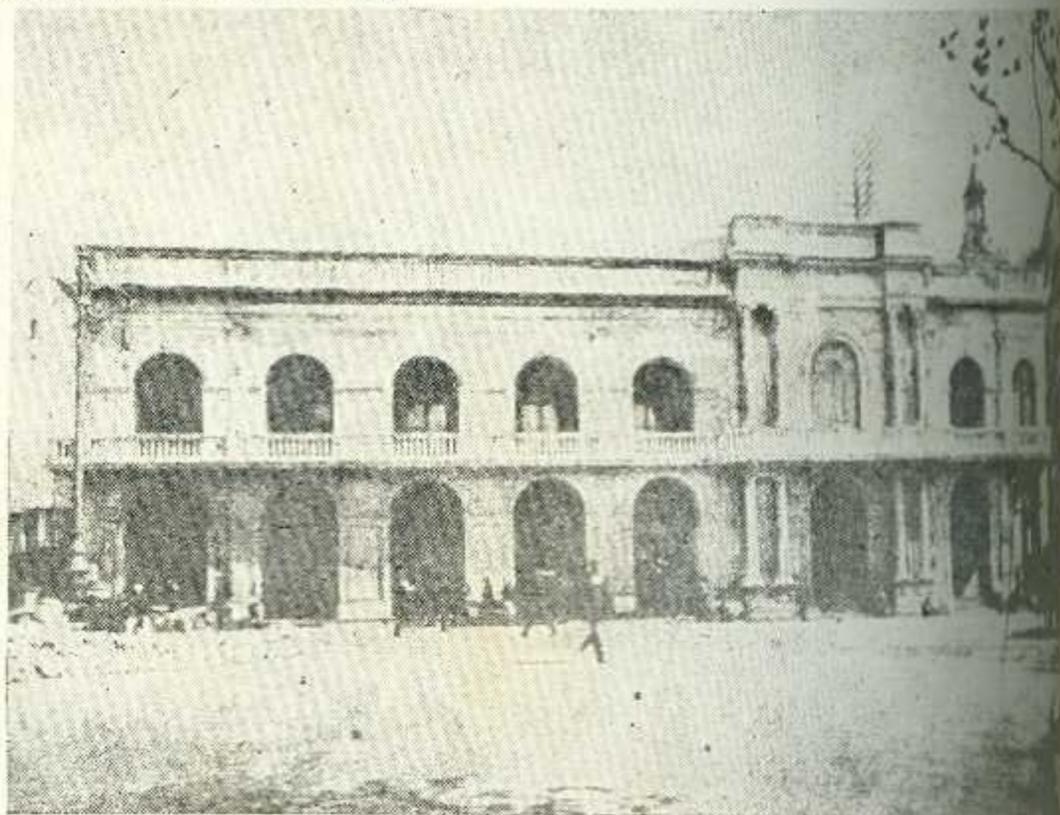


Edificio del Cabildo de Buenos Aires, después de las reformas iniciadas en 1879 por el arquitecto Benoit. La torre aparece con un cuerpo más alto y una fachada, fundamentalmente modificada.



Edificio del Cabildo de Buenos Aires, tal como quedó en el año 1931, después de suprimirse los tres últimos arcos de la izquierda.

Edificio del Cabildo de Buenos Aires. Fotografía tomada en el año 1913. Al edificio le falta la torre y tres arcos de la derecha, aunque conserva todavía los cinco arcos de la parte izquierda.



EL CABILDO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESDE el instante mismo en que don Juan de Garay, en señal de posesión *hacho mano a su espada e corto hierbas e tiro cuchilladas*, tuvo asignado el Cabildo de Buenos Aires el solar que ha ocupado hasta nuestros días. Con aquella asignación, el segundo fundador de nuestra ciudad cumplió con lo que prescribían las Leyes de Indias, cuyo séptimo título determinaba, entre otras disposiciones urbanas, las dimensiones de la Plaza Mayor, el ancho de las calles, la ubicación de los Casas Reales, iglesia Matriz, edificio del Ayuntamiento, etcétera. Aun cuando se perdió aquella *traca por mi hecha en un peramino de cuero y gfirmado de mi nombre*, de que nos habla Garay en su repartimiento de tierras, nos queda la copia fiel que hiciera tres años después el pendolista Ibáñez, para comprobar la ubicación del solar que durante casi cuatro siglos ocuparía el histórico edificio.

Mas, el tener ya sitio adjudicado no significa que de inmediato levantasen los cabildantes su local. Durante los primeros años debieron de reunirse en la casa del gobernador, hasta que en 1608, a propuesta del alcalde ordinario capitán Manuel de Frías, se acordó *que de los propios de esta ciudad se hayan las dichas Casas en esta forma que se aga una sala y aposento*⁽¹⁾. Bien misero nubo de ser este primer edificio, puesto que a los pocos años amenazaba ruina, no obstante lo cual, y a costa de innumerables arreglos, prestó servicios hasta que se lo reemplazó por el Cabildo actual, como veremos oportunamente.

Los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires —la más preciosa fuente documental de nuestra vida urbana colonial— han registrado los nombres de quienes construyeron aquel primer rancho, que no era otra cosa. Fueron ellos: el alarife Juan Méndez, a quien se asignó la suma de 30 pesos por levantar *las tapias asta que se ayan acavado*; el carpintero Hernando de la Cueva, que labró los tirantes; Pedro Ramírez, que hizo las dos puertas y dos ventanas que tenía la casa, y Hernando Alvarez, que revocó las fachadas. Este Alvarez, tejero de profesión, y no Alvarez Tejero, como interpretó don Vicente G. Quesada⁽²⁾, es el mismo que en 1601

fabricara la teja con que se cubrió la primitiva Catedral de Córdoba.

No obstante lo reducido de la construcción, tardóse bastante tiempo en terminarla, pues habiéndose comenzado en marzo de 1608, dos meses después se obligaba a *las personas que tienen chacara* a que contribuyesen con un umbral cada uno, y en octubre se hablaba de la necesidad que se tenía de dinero *para la comida de los yndios* que trabajaban como peones. Solamente en marzo del año siguiente se dispuso adquirir la teja para cubrirla, y en enero de 1610 se abonaron 16 pesos al albañil Domingo Herrera por su trabajo de encalar el frente. Pero siendo a todas luces demasiado pequeña la Casa Capitular y Cárcel para la creciente población, continuósela agrandando, pues se hablaba ese mismo año de *la necesidad de proseguir con las obras* y poco después se abonaron 15 pesos a un tal García Hernández por 62 tijeras para sostener los techos.

Poco después, ya comienzan las solicitudes de arreglo de aquel edificio, que se renovaron ininterrumpidamente durante los 117 años que alcanzó a sostenerse en pie. De su aspecto nos da idea el hecho de que el gobernador Francisco de Salazar convocó en cierta oportunidad a los cabildantes en su propia residencia, *por que quando llego a esta ciudad y tomo la posesion de el gobierno lo rresibieron en una ssala que esta en la carsel Publica de esta ciudad donde de ordinario a estado todo genero de pressos* y en la que se encontraba *el sepo y buro en que se da el tormento*. Los alcaldes y regidores aceptaron la invitación, que les permitía reunirse en sitio más apropiado, puesto que el local comunal *tenia bentanas y puertas a la calle por donde se oia todo lo que se trataba en dicho Cabildo*. Tan pobre era el estado financiero, que en cierta oportunidad fué necesario empeñar en doscientos pesos *las masas de platta de esta ciudad* para hacer algunos arreglos.

En 1706 ya se comienza a hablar entre los cabildantes de la necesidad de hacer nuevo edificio, *el qual se puede reducir a una Sala Capitular alta y un par de Calabosos de adobe Cocido, con su Corredor a la plaza, para q. asi se ejecuten los Cavildos con mas Sigilo q. al presente*. Pero transcurren los años sin tomarse iniciativa alguna, puesto que en octubre de 1718 el capitán Antonio de la Rasabal, alcalde de pri-

(1) *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, 47 volúmenes. Buenos Aires 1907-1933. Entiéndase que en este estudio, toda cita documental que no lleve aclarada su procedencia, corresponde a los Acuerdos Capitulares.

(2) *Revista de Buenos Aires*, 1865, tomo VIII, página 381.

mer voto, vuelve a poner sobre el tapete la cuestión, a raíz de haberse fugado *barrios prezos por ser las paredes de A dove y tierra y que respecto tambien de que no ay Sala Capitular que sea decente y la que ai inmediata a los Asientos de la plaza, por lo qual no se puede Conferir cossa que no se haga publica*. Un año después nada se había resuelto, excepto citar al *Yngeniero del precidio* (éste era el nombre que se daba a los fuertes en aquella época), para que fuese estudiando la planta del futuro edificio. Era dicho técnico el ingeniero militar capitán Domingo Petrarca, quien había recibido su título en Madrid, en 1716, embarcándose ese mismo año para el Río de la Plata en la expedición del nuevo gobernador don Bruno de Zabala (3).

Y llegamos ahora a la parte más compleja de este estudio, pues aún cuando mucho se ha escrito al respecto es imposible, con el material documental de que hasta ahora disponemos, saber con certeza quién ha sido el verdadero autor del actual edificio del Cabildo.

En efecto, sólo se conserva un plano, fechado en 1719, cuyo autor fué el famoso arquitecto jesuíta Juan Bautista Primoli (4), pero que no fué utilizado para levantar el edificio. En carta que dirigieran los miembros del Ayuntamiento al rey, el 19 de octubre de 1719, leemos lo siguiente: *Sobre esto emos consultado esta materia con el hermano Primoli Relixioso de la Compañia de Jesus Maestro de Albañil a quien traximos al sitio de la Carzel y Cassa Capitular; Y hauendolo bisto le suplicamos nos diesse planta en la forma que se labraria unas Cassas Capitulares desentes y Calabosos donde estubiesen con seguro los presos, lo qual egecuto dandonos la que presentamos; Y auiendo mostrado esta al Capitan Don Domingo Petrarca Yngeniero de este Precidio para que segun lo practico que se alla del Pais nos abaluase y tasase respecto del balor del Ladrillo y Cal que nos costaria la obra segun la planta quien la abaluo en sesenta mill pesos poco mas o menos como consta de la certificacion dada por el susso dicho que presentamos* (5). De que este plano no fué utilizado, tenemos la más absoluta seguridad, desde luego por su comparación con lo que realmente se ejecutó. En realidad, se trata del primero de los varios proyectos que se hicieron antes de comenzar las obras definitivas. El divulgado error de suponérsele el plano auténtico se debe al hecho de ser el único que ha llegado hasta nosotros, puesto que los demás que mencionaremos se han perdido.

(3) Miguel Solá: *Historia del Arte Hispano Americano*. Buenos Aires-Barcelona, 1935, página 254.

(4) Archivo de Indias, Charcas, Legajo 221, (76-1-38, antigua signatura).

(5) Enrique Peña: *Documentos y Planos relativos al período edilicio colonial en Buenos Aires*, tomo II, página 9.

Por un informe de los oficiales reales dirigido al rey, tenemos noticia de un segundo plano. Ese documento lleva fecha 18 de septiembre de 1720 y en él se dice: *hauiendo discurrido y determinado enbiar a V. M. Una planta de dichas obras con su costo a poco mas o menos, echa por el yngeniero de este Precidio Don Domingo Petrarca, nos respondio este tenia sacada una a pedimento de los indibiduos de este ayuntamiento la que la abian pedido para remitir a V. M. por cuya razon nos parecio escusarle de este trabajo*. Esto concuerda en absoluto con las actas de la sesión de 20 de junio de 1722, en que se trata de como para dar cuenta a su Magd. Se le avia mandado de parte de Estta Ciudad haser al Yngeniero de Estte precidio dos plantas una plana y otra alta de las casas de Estte Cavido, que se pretende hazer y q. se le avia ofrezido una gratificazon. y acordaron se le den al dho Yngeniero q. lo es Dn Domingo ePtrarca sinqta pu.

Las precedentes constancias prueban que con posterioridad al plano de 1719 hecho por el hermano Primoli, solamente de planta baja y con trece tramos de arquerías frente a la plaza (el Cabildo definitivo tuvo once tramos), se tiene noticia de un segundo plano, proyectado para dos plantas una plana y otra alta, cuyo autor fué Petrarca.

Así las cosas, parecería lógico atribuir a Petrarca el mérito de haber sido el autor del histórico edificio. Pero nada se puede afirmar con seguridad, pues la documentación compulsada hasta la fecha no permite resolver el problema, y en el Archivo de Indias poco o nada queda por investigar (6). Un testimonio frecuentemente invocado contribuye a complicar el estudio; me refiero a la carta del jesuíta Cayetano Cattáneo en la que, refiriéndose a la labor arquitectónica de los jesuitas Blanqui y Primoli, dice: *Emprendieron tambien a instancias del Gobernador la construcción del Palacio de la ciudad, aunque por haberlo comenzado demasiado suntuoso y no resistiendo la Comuna entonces exhausta los gastos excesivos que se requerían, se difirió para otro tiempo el proseguirla* (7). La referencia de Cattáneo no permite saber si la intervención de los famosos arquitectos jesuitas se concretó al aspecto constructivo, o si también debe atribuírseles los planos que sirvieron para la obra definitiva; en cuanto a la concurrencia de ambos es

(6) Los investigadores que han trabajado directamente sobre el Cabildo, en el Archivo de Indias, son los siguientes: P. Torres Lanzas: *Relación Descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires*, 1921. Enrique Peña: *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial en Buenos Aires*, 5 tomos, 1910; Diego Angulo Iníguez: *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias*, 3 carpetas y 2 tomos de índice. Sevilla 1933-34.

(7) Lodovico Antonio Muratori: *Il Cristianesimo Felice nelle Missioni de' Padri nel Paraquai*. Venezia, 1743, página 173.

exacta, pues consta en las actas que en 1729 se llamó al hermano Blanqui para que dirigiese la construcción.

Lo cierto es que, con planos de Petrarca o de Primoli, hasta 1725 no se comenzaron las obras del histórico Cabildo. El acta de la sesión celebrada el 21 de julio de ese año nos informa de que como era ya presiso dar principio a la fabrica destas Casas el día Veynte y tres del corriente Lunes... fueron de pareser se le señalen quatro ps. al mes al Mtro Albañil, quien avia ya trabajado en llegar (a) los Simientos desde el día dies y seis, a razon de doze reales. Una nota marginal del Becerro de Actas dice: Salario de 40 al Mtro Albañil Julian Preciado. He aquí el nombre del primer obrero que trabajó en el edificio, cuya iniciación queda fijada a 16 de julio de 1725, dato que, por otra parte, coincide con el testimonio enviado al rey por el escribano mayor don Domingo Lezcano (Archivo de Indias, 76-3-43).

La extrema penuria de la ciudad retardó de tal modo la prosecución de las obras, que dos años después de comenzadas informaban los oficiales reales que lo que se ha hecho asta aora sera la tercia parte no siendo lo obrado carzel ni casa capitular sino la mitad de los portales que Yncluye la frente del terreno y dos casas que dizen ha de ser para Alquilar pues abiendo derribado la sala que tenían para sus Ayuntamientos los Zelebran oy en Uno de los quartos de la Vienda Vaja que caue debajo de dichos Portales, teniendo entendido lleuan gastado ya al pie de 27000 pesos y a la sazón aparado la prosecucion de dicha obra disiendo ser por falta de plata. (Archivo de Indias, 76-1-44).

Otra de las razones por la que estaban detenidos los trabajos era la carencia de arquitecto competente, pues el hermano Blanqui, que hasta entonces había dirigido los trabajos, habíase ausentado, por lo que fué necesario esperar la llegada del hermano Primoli, que se encontraba en las misiones del Paraguay. En 1732 continuaban las obras, con grave peligro que de no Cerrar las ultimas vobedas se arruynara todo lo trabajado.

En 1734 ya se habían reiniciado las actividades constructivas, puesto que estandose por echar pretiles en los corredores altos entre pilar y pilar y tratado por largo espacio de tiempo mandaron se agan las varandillas de palo torreado y de la mexor madera que se pudiere. Al año siguiente ya se habla de perficionar la fabrica, o sea, darle término, ordenándose que los portales se Ladrillen con adovez quemados que sean aproposito y por el alivio de los Litigantes y negociantes se pongan Bancos buscandose palos a prepósito. Es decir, que diez años después de iniciado el Cabildo, puede suponerse que estaba ya habilitado, por lo menos en su parte principal, aun cuando no puede hablarse de conclu-

sión, ya que en 1739 se menciona la necesidad q. ay de acabar la sala capitular, y cuatro años más tarde está sin concluirse la obra de sus Casas Capitulares y con Justo rezelo de q. arruine lo empezado Con la Injuria de los tiempos.

Todavía en 1746 se discutía acerca del mejor modo de arbitrar recursos para Continuar la fabrica exterior de las Cazas y lo q. falta que cubrir de loz portalez. Al año siguiente toma intervención el ingeniero don Diego Cardozo, a quien se encomienda proseguir los trabajos a Ecepcion de la torre y Capilla que estaz por lo presente no se puede proseguir por la Cortedad de Caudal. Cardozo era un destacado técnico militar, a quien se debe, entre otras obras, el convento de Monjas Catalinas, que —si bien modificado— todavía subsiste en la esquina de las calles San Martín y Viamonte. Como contratista aparece Juan de Narbona, mercader tratante según los escritos de la época, pero en realidad famoso contrabandista que alternaba sus lances poco escrupulosos con empresas más nobles, como la construcción de la iglesia del Pilar. Como detalle curioso, cabe hacer notar que el Cabildo, en atención a la labor del ingeniero Cardozo, acordó gratificarle con una Aroba de chocolate, quedando este Cavildo corto en el Venefizio o correspondencia que devia Aser a dño Sr.

No estaba totalmente concluido el edificio, cuando ya fué necesario cambiarle el balcón, que consistía en unas simples barandillas de madera. Para evitar la repetición del rápido deterioro, y para la Mayor desensia de esta Ziudad se acordó se Aga balcon de fierro, obra que conjuntamente con el entejado y la colocación de la portada principal, quedó terminada en diciembre de 1751. En realidad, el nuevo balcón sólo tenía de hierro la baranda, siendo el entramado de soporte de gruesas vigas de madera, que un año después, por estar los canes sobre que descansan Algo desviados, se blanda, y puede causar Algun perjuicio; se remedie poniendole Otros Canes de fierro que sean fuertes en los entremedios. Estas ménsulas de hierro son las que tan nítidamente se ven en las dos acuarelas que hiciera Carlos Enrique Pellegrini en 1829.

Ya puede decirse que estaba prácticamente terminado el edificio, a excepción de la torre, cuya erección se había ido diferiendo para cuando la comuna contara con recursos suficientes. La adquisición del primer reloj público que tuvo la ciudad apresuró dicho trabajo, pues no había donde colocarlo. En marzo de 1761 se había encargado un reloj para la torre de esta Ciudad Como el q. tiene la de Cadis, el que llegó tres años después. Reunióse entonces el cuerpo capitular y acordó encomendar las tareas de concertar la construcción de la torre al regidor don Joseph de Ibáñez, qn. solicitando el diseño de estas Casas Capitulares procurara el medio mas proporcionado. Diligente anduvo el regidor,

puesto que en la sesión siguiente se dio razón p.r el Señor d.n Joseph Antonio Ibañez sobre el estado de la obra en que se allan las Casas Capitulares para la colocación del Reloj y Campana que está a su cargo y lo practicado p.r los ingenieros y maestros de esta Ciudad, en cuya vista, y a que son de parecer que con un cuerpo más y el remate es suficiente; acordaron los Señores que solicitándose p.r dho Señor d.n Joseph Antonio Ibañezá mtro intelixente, haga diseño formal con bista del plano para que de una Vez se proceda, a la ejecución de la obra lo más brebe que sea posible.

Una vez más se nos presenta un problema de difícil solución, puesto que se habla del diseño y del plano, como si existiese un proyecto en el que se hubiera estudiado la forma y proporción de la torre, no obstante lo cual los técnicos, cuyos nombres se omiten en las actas, opinan que con agregar un cuerpo más y el remate será suficiente. Queda, pues, en el anónimo el alarife que levantara la torre, terminada en agosto de 1765, ya con su reloj instalado.

Después de esto, si bien frecuentemente se mencionan arreglos y reformas, sólo una obra merece especial mención: los cinco calabozos nuevos, ejecutados en 1784 de acuerdo con los planos del brigadier portugués José Custodio de Sáa y Faría, que son precisamente los calabozos que serán respetados en la demolición que actualmente se está realizando.

Hasta aquí hemos estudiado la historia constructiva del viejo edificio, para llegar a su total conclusión, tal como nos lo muestra la difundida acuarela de Pellegrini. Veamos ahora la serie de modificaciones y cercenamientos que debió sufrir en el transcurso del pasado siglo, hasta nuestros días.

Un daguerrotipo tomado por el propio Pellegrini, en 1852, nos muestra el histórico Cabildo, ya con tres modificaciones fundamentales: el balcón, que en lugar de abarcar toda la fachada, se reduce al ancho de los tres arcos centrales; el tejado, que en lugar de volar fuera del muro exterior, termina detrás de un pretil, y el cupulín de la torre, de forma cónica en vez de la primitiva semiesférica. No hemos podido precisar exactamente en qué año se hicieron esas modificaciones, pero deben situarse entre 1829 y 1852, fechas de la acuarela y el daguerrotipo, respectivamente.

El documento gráfico siguiente es ya una fotografía, cuya fecha también se desconoce, pero que debe ser de 1861 a 1879, por lo que más adelante se verá. En esta fotografía aparece la torre nuevamente modificada, pues los ventanales de su último cuerpo se han agrandado para colocar el nuevo reloj, adquirido en 1860 a la firma londinense de Thwaites y Reed, y colocado el año siguiente. Este reloj es el que actualmente se encuentra en la torre izquierda de la

iglesia de San Ignacio, en tanto que el primitivo y verdaderamente histórico fué cedido a la comisión de la obra del templo de Balvanera, cuya torre estuvo hasta 1883. El 30 de noviembre de dicho año fué reemplazado por uno de cuatro esferas, que subsiste actualmente en la mencionada iglesia, perdiéndose desde entonces el rastro del viejo reloj capitular, probablemente destruido por inservible.

Muchos disgustos había causado a los alcaldes aquel viejo reloj gaditano. En 1799 ya se hablaba de reemplazarlo por uno que pertenecía a los jesuitas y que la Junta de Temporalidades había cedido al deán para colocarlo en la Santa Iglesia Cathedral quando tubiese sus Torres. La gestión iniciada ante las autoridades eclesiásticas fracasó, insistiéndose de nuevo dieciocho años más tarde, esta vez con mejor éxito. Cedido a prueba, fué revisado y compuesto, pero por la exposición del Reloxero Dn Juan Bautta Duran resulta la inutilidad del Relox y que el Cavildo ha determinado devolverlo cediendo las mejoras hechas y colocandolo en la misma forma que se recibió, dandosele las gracias. Posteriormente, en época de Rosas, se declaró hora oficial la que señalaba el reloj del Cabildo, y en el mensaje leído por el tirano a la Legislatura el 27 de diciembre de 1849 se consigna que el mencionado reloj había sido reemplazado por el de la Cathedral. Diversas circunstancias nos hacen poner en duda la exactitud de tal afirmación, pero en definitiva, lo cierto es que el histórico reloj ha desaparecido, y que no es el de San Ignacio, como corrientemente se afirma.

Una ley votada el 24 de octubre de 1879, suscripta por don Bernardo de Irigoyen como presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuso la inversión de dos millones de pesos para arreglar el Cabildo que había pasado a ser asiento de los Tribunales. Los planos presentados por el Departamento de Ingenieros de la Provincia, fueron hechos por el arquitecto Pedro Benoit, hijo del que colaborara con Próspero Catelin en la fachada de la Cathedral. Las reformas que introdujo Benoit modificaron sustancialmente el edificio; la parte del antiguo patio de los negros, o sea la cárcel, fué ocupada con una serie de locales nuevos, que son precisamente los que se acaba de demoler por carecer de valor histórico y artístico. Fundamentales también fueron las reformas que hizo en la fachada, pues se agregó un cuerpo a la torre, y se varió totalmente el aspecto colonial, desfigurado por balaustradas y esculturas de aspecto italiano.

Más no habían de parar aquí las mutilaciones y reformas que sufriría el histórico caserón. En 1889 se comenzó la apertura de la avenida de Mayo, cuyo trazado afectaba los tres últimos arcos de la derecha. De acuerdo con el informe que presentara el arquitecto Juan A. Buschiazzo al intendente Municipal interino Guillermo A.

Granwell, no se podían eliminar esas arquerías sin antes demoler la torre hasta el nivel de la azotea, porque estando ligada por gruesas llaves de hierro al resto del edificio, se habían producido grietas que demostraban el grave peligro que importaba cortar parte de la construcción sin eliminar previamente la torre, sobreelevada a raíz de los agregados de Benoit. Fué así cómo el intendente autorizó su demolición, que quedó concluida el 15 de abril de dicho año ⁽⁸⁾.

Una nueva reforma urbanística ocasionó la última mutilación del Cabildo. En agosto de

1931 la Municipalidad ordenó la demolición de otros tres arcos, esta vez en el extremo de la esquina de la calle Bolívar y Victoria, para que quedara en línea con la avenida diagonal Julio A. Roca. Y aquí termina la serie de reformas que sufriera el histórico edificio, cuya restauración se ha iniciado recientemente por iniciativa de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, de acuerdo con el proyecto presentado por quien escribe estas líneas. En rigor de verdad, apenas si puede hablarse de restauración cuando sólo quedan cinco tramos de arquerías, habiendo tenido once, y cuando la parte posterior ha sido totalmente modificada.

Mario J. Buschiazzo.

(8) Artículo de Julián A. Vilardi, en "La Razón", 30-XII-1939.

quiera se tienen en cuenta los diferentes problemas étnicos, climatológicos, económicos y artísticos que hay que resolver para poder hacer algo allí que valga la pena. Nadie dice lo que hay que hacer para buscar el dinero necesario para construir el Varadero del mañana, la mina de oro de Cuba como he sido el primero en llamarla. Nadie dice cómo ha de ser y cuánto ha de costar y por qué orden debe construirse.

Respecto del charlatanismo dejemos la palabra al profesor Brunner nuevamente, pues sus palabras no fueron dirigidas a los charlatanes de Cuba, sino a los charlatanes de otros países y nadie puede así darse por aludido. "Las discusiones sobre problemas de Urbanismo en general o de tesis locales de desarrollo urbano, pueden contribuir enormemente a la divulgación de tendencias y reformas modernas siempre que en ellas intervengan personas idóneas. El resultado es completamente contrario si la discusión se sostiene en forma de charlatanería, sea en reuniones o en la prensa, por personas ignorantes. La masa del público no puede establecer una distinción entre técnicos y charlatanes y confunde por fin todos los principios, propósitos y objetos del urbanismo. De aquí nacen otras exposiciones equivocadas que tienen su reflejo en la mente de los legisladores y llevan a resoluciones erróneas y a veces perjudiciales para la colectividad. En la orientación de discusiones sobre principios de urbanismo o de determinados problemas urbanos le corresponde gran importancia a la prensa. La información sobre cuestiones de urbanismo por su complejidad e importancia exige la intervención de personas preparadas o por lo menos sensatas e imparciales". Hay órganos de publicidad, continúa Brunne, que quizás por una mal entendida democracia prestan sus columnas a cualquier aficionado al urbanismo, sin ponderar ante los lectores el valor relativo de sus enunciaciones y por el contrario presentándolas como opinión autorizada".

Esto no lo digo yo; lo dice un sucesor de Camilo Sitte en la cátedra de Urbanismo de la Universidad de Viena.

Si no me creéis a mi, creed en mis obras decía el Maestro de Galilea. Si no me creéis a mi, creed al consultor del gobierno de Chile, más tarde del de Colombia y actualmente creo que de los de Costa Rica y Panamá. El es el que dijo lo que antecede y el que explica el verdadero método a seguir en la urbanización de ciudades, de esta

suerte. "Al tratarse de una gran ciudad, conviene dotarla de un organismo especial para los preparativos de su plano regulador, integrado por técnicos y ayudantes experimentados. El programa de acción de esa entidad será distinto según la situación de la ciudad y el alcance de los datos estadísticos disponibles; aunque estén bastante completos, le tocará a la entidad la tarea de ordenarlos y representarlos gráficamente."

Afortunadamente antes de que M. Brunner publicase su libro ya había escrito yo mucho sobre la materia. Pudiera creerse sino que mis artículos sobre este asunto estaban inspirados en la obra del distinguido profesor.

Se cita en la Habana mucho a París, en materia de urbanización por hombres que han vivido en París; pero que no conocen a París, por no haber estudiado jamás las innumerables dificultades surgidas y vencidas con los planos reguladores de París desde el de Deschamps y no Haussmann como suele decirse injustamente, hasta el que está en estudio actualmente todavía, pasando por los de Henard, Jausely etc.

Se cita a París. Pues bien; del profesor de Urbanismo de la Escuela de París son estas palabras: "Ante todo deben hacerse las investigaciones necesarias para elaborar el *dossier urbain*. El estudio debe hacerse como si se tratase de un plan general y racional aunque el problema que se quiera abordar por el momento, no pase de una acción netamente local".

Todos los literatos cubanos de claro talento y brillante pluma, que colaboran en la prensa diaria y en Revistas de Cuba no especializados en urbanismo, pero que han viajado y visto ciudades donde los poderes públicos han conseguido crear urbes ordenadas, higiénicas y artísticas, debieran cooperar a que se comiencen los estudios de planos reguladores para las ciudades de Cuba, sin los cuales, cualquier reforma que se haga en su trazado, emplazamiento de edificios, tránsito público etc., traeran consigo errores o al menos conflictos como los que estamos palpando en la Habana.

En cuanto a los charlatanes, sin talento ni pluma brillante, si es que ya existe alguno en Cuba, no hay nada que hacer más que recordarles aquel viejo refrán castellano: *Zapatero a tus zapatos*.

P. Martínez Inclán.

TRINIDAD, MONUMENTO DE LA NACIONALIDAD

ARQUITECTURA, como órgano de expresión de una clase, ha librado más de una campaña benéfica. Pero estas cruzadas no han sido del todo eficaces en cuanto a su rendimiento inmediato. Ya sabíamos nosotros, al iniciarlas, que la tarea impuesta era otra: la de crear una necesidad, y ambientar la posibilidad de cualquier iniciativa privada u oficial. Y creemos que lo interesante de toda empresa de carácter profesional y artística es, como paso previo a la realidad, hacer conciencia en las clases rectoras, con el propósito de que se consideren en todos sus extremos las ventajas y beneficios de tal o cual ley de sabia protección del patrimonio de nuestra nacionalidad. *Arquitectura* se complace en recoger el proyecto de Ley presentado a la Cámara por el distinguido legislador Dr. Angel Bruzón que responde a uno de los deseos más vivos de los arquitectos cubanos, empeñados, como ciudadanos ejemplares, en la conservación de toda una tradición de arquitectura colonial, subestimada en épocas pasadas, pero justipreciada hoy, ya con una conciencia más formada de sus valores perdurables de la cubanidad.

He aquí, pues, el texto de una ley que cada arquitecto debe apoyar en todos sus extremos, así como respaldarla en cuanto tiende a la conservación de una Ciudad arquetípica, de raro conjunto arquitectónico, que tiene un abolengo histórico y una jerarquía artística indiscutibles:

En el elevado plano de la historia donde se encuentran las enseñanzas que nos dan ejemplos de las virtudes cívicas de nuestros grandes hombres, y muestran aquellos lugares del país que como arca milagrosa son dignos del respeto y la veneración de las generaciones presentes y futuras.

Nuestra República puede enorgullecerse de una Ciudad, privilegiada por la naturaleza, donde derramó toda la gama de sus encantos, coronada por altas montañas y circundada por el mar sureño. Sus hijos nobles, fuertes, patriotas, iluminados, han escrito las más bellas páginas de nuestra historia, ya en los tiempos remotos de la colonización y la conquista, ya en las luchas contra los invasores extranjeros, en la época en que todavía los cubanos estaban ligados a la Madre Patria; después, siendo los primeros en lanzar el reto a la poderosa metrópoli, figuraron entre los iniciadores y primeros mártires de la revolución Cubana. Esa Ciudad heroica, es Trinidad, en el Término Municipal de su nombre,

en la Provincia de Las Villas, la bella y romántica población fundada por el Adelantado Diego Velázquez, en los primeros tiempos resulta contemporánea de San Salvador de Bayamo.

Los años no han destruido el carácter primitivo de la Ciudad. La vida romántica de los primeros períodos de la colonización, allí está intacta, palpitante, inspiradora. La tranquilidad espiritual de épocas menos mercantilistas, ha quedado con todo el suave aroma patriarcal.

Los palacios se levantan, no con el lujo magnífico de la riqueza pasada, aunque sí (con igual nobleza) reveladores de un gusto refinado y de una muy alta interpretación de la vida.

Trinidad, aislada del resto de la nación rodeada de montañas, con escasas comunicaciones ha mantenido en su aislamiento el sello de todo cuanto fueron nuestros antepasados. Ella resulta exótica en la agitación industrial moderna. Reposa entre nuestros ojos, desconociendo el afanoso vaivén del comercio y de la industria moderna y las ambiciones y las codicias que perturbaban el alma. La historia la ha dejado con noble intención; fuera de la acción corruptora de los tiempos para que sirva de cita a los espíritus serenos, entregados a nobles ideas científicas o a las sublimes quimeras del arte.

Estamos en el deber, los que nos honramos ostentando esta representación legislativa de reconocer sin más demora con sinceridad y entusiasmo la deuda sagrada que hemos contraído con Trinidad; pecaríamos de desconocedores de nuestra misión, de las enseñanzas de los grandes hombres y de los destacados hechos históricos que dan grandeza a los pueblos, si no realizamos el gesto tan justo como educativo de honrar a Trinidad, la Ciudad Prócer que es conjunto admirable de patriotismo abnegado, de sugestivas tradiciones y en encantos indescriptibles.

Basta hojear a la ligera los primitivos historiadores de Indias, para conocer las citas que se consignan, principalmente en Gomara y Díaz del Castillo, sobre la Trinidad de Cuba, jalón principal de la magna empresa realizada por Hernán Cortés; la Trinidad de Cuba, que fué propulsora de la épica jornada de la conquista, abasteciendo en 1516 a la legión que fué a México, que sirvió de matriz a la naciente población de Sancti Spíritus y Remedios; acudió con sus hijos y sus haciendas a la fundación de Cienfuegos, y, más tarde, en 1827 al dividirse la Isla en tres departamentos, constituyó el denominado Central. La Provincia de Trinidad, con

la cabecera en dicha Ciudad, rival entonces de la propia capital de la Isla.

Fué Trinidad la más destacada Ciudad en la lucha con tra los invasores holandeses e ingleses, durante los siglos XVII y XVIII alcanzando honores y distinciones que se recuerdan en su Escudo de Armas y que se consagran en el derecho de usar en este blasón las Banderas Inglesas, premiando así su conducta en los años de 1562 y 1697. Es de señalar también que, armados en corso los trinitarios, atacaron las posiciones inglesas e hicieron en ellas importantes presas. Uno de los narradores más documentados en esas épicas hazañas, Pezuela, ha señalado bien la parte principal que jugó Trinidad en las contiendas de entonces y lo hace resaltar, además, Hume, en su Historia de la piratería en América.

Después, en los albores del Siglo XIX, se inicia Trinidad en el apostolado por la libertad de esta tierra. En gigantesco paso de avance hacia el progreso material, acrecentando su riqueza industrial y agrícola con la llegada de los emigrados de Santo Domingo, como observa Humboldt en su ensayo político, en esta región de ambiente pastoril, había nada menos que 403 haciendas de crianzas. Esa tranquila existencia empezó a ser turbada desde los primeros movimientos constitucionales de España en 1812, que allí encontraban eco.

En los comienzos del Siglo XIX hubo en la ciudad de Trinidad, un grupo de hombres distinguidos, halagados por la fortuna que viajaban y leían, imbuídos de los ideales de la revolución francesa. Se inician los patriotas trinitarios con la visita del doctor Juan José Hernández Cano, de estirpe trinitaria, que llevó a la ciudad la representación de José Francisco Lemus, y otros patriotas trinitarios, como los hermanos Iznaga Borrell (Antonio, Abad, José Antonio y José Aniceto) Santiago Sambrano, Roque de Lara y tantos más, desarrollaron en la Isla y en la emigración sus actividades revolucionarias.

No olvidemos la peregrinación patriótica que fué en busca del auxilio del Libertador de América, Simón Bolívar, la romántica expedición de la Bandera "Margarot", y la formación en México de la Junta Promotora de la libertad cubana; en todo esto tomaron parte principal los patriotas trinitarios, tanto en la acción como en allegar los fondos necesarios para esos movimientos revolucionarios.

El ambiente trinitario resultó propicio para llevar adelante los planes por la independencia de Cuba del Mariscal de Campo Narciso López, quien, en sus funciones de Gobernador de esta ciudad, se vinculó a los patriotas trinitarios y, a pesar de haber sido relevado violentamente, de su cargo persistió en que fuera Trinidad el centro de la vasta conspiración de 1848.

El nombre de Trinidad se halla asociado al del poeta mártir Gabriel de la Concepción Valdés, que fué vecino de Trinidad en fecha anterior a su fusilamiento.

Llegado el año 1851, Trinidad, siempre rebelde al yugo del coloniaje, desempeñó un papel importante lanzándose sus hijos a la patriótica aventura de alzarse en armas en Palmarito, márgenes del Río de Ay, el 24 de julio. Los patriotas tuvieron como jefes principales a Isidoro de Armenteros, a Hernández Echerri y al bravo Rafael Arcia, víctimas de su denuedo y heroísmo, pues, (como resultó en Puerto Príncipe con la intentona de Joaquín Agüero), fueron fusilados en el fatídico lugar denominado "Mano del Negro" o "Campo de Marte", el 18 de agosto de ese año. Como consecuencia de aquellos sucesos, resultaron encarcelados sesenta y seis compañeros trinitarios, de la trágica aventura que constituye página tan brillante en la historia de aquella heroica región.

Al reunirse en 1852, los cubanos, para constituir la Junta Cuabana, formaban la tercera división de la Estrella Solitaria, entre otros patriotas, los trinitarios José Sánchez Iznaga, Juan B. O'Bourke e Ignacio Belén Pérez, en la conspiración llamada "de Vuelta Abajo", de 1853, aparece el trinitario licenciado Francisco Pérez Zúñiga.

La Junta de New York estaba de acuerdo con la de la Habana, presidida por don Ramón Pintó, que tuvo como principales auxiliares al trinitario don José Cadalso Piedra, iniciador y director del movimiento, al ilustre abogado José Antonio Cintra, a José y a Antonio Balbín, Alejo Iznaga Miranda, José Sánchez Iznaga, los O'Bourke, los Entenzas, Groning, Pérez Zúñiga, doctor Vicente de Castro, Gabriel Suárez del Villar, Miguel Cantero, José Manuel Porras y doña Rita Balbín, casi todos trinitarios. Denunciada esta conspiración, de la que fué factor principal Trinidad, en el año 1885, fué agarrado Pintó y condenados los demás. Debemos agregar que Sánchez Iznaga gestionó en los Estados Unidos la invasión de Cuba por una expedición al mando de Quitman.

No es frecuente atesorar páginas tan hermosas en su historia como la ciudad de Trinidad en este período precursos de la revolución de 1868. También dió a ésta su contribución el patriotismo trinitario con el sacrificio de preciadas vidas y de sus cuantiosas haciendas, ya que era Trinidad al iniciarse la Guerra de los Diez Años un emporio de riquezas; en producción los cincuenta ingenios de su fértil valle y en sus puertos inusitado movimiento de barcos que hacían el comercio de importación y exportación. La guerra grande redujo la comarca trinitaria a la mayor penuria, y sus hijos, los que constituían el

más valioso contingente de familias nobiliarias y acomodadas, se lanzó a la revolución tras los brillantes caudillos que se llamaron Federico Cabada y Juan B. Spotorno, el primero hijo de Cienfuegos, aunque vecindado de Trinidad, donde desempeñaba el cargo de Cónsul de los Estados Unidos, y el segundo, trinitario de nacimiento, que llegó a ser Presidente de la República en Armas, como premio de su reconocida integridad.

Tarea difícil resultaría mencionar a todos los hijos de Trinidad que tomaron parte notable en la revolución de 1868.

En la "Mano del Negro" eran a diario fusilados los patriotas trinitarios; de la hecatombe del vapor "Virginus" resultó víctima el trinitario Alonso Arcís. Todavía se hallan cerca del muelle de Casilda los restos del vapor "Salvador", cuya expedición fué salvada por el auxilio de los revolucionarios trinitarios.

En la contienda de 1895, tanto en su período inicial como en los días épicos de la lucha, los trinitarios hicieron honor a sus antecedentes de patriotas abnegados y escribieron páginas impecederas de la historia nacional; contribuyeron con el esfuerzo personal y el resto de sus haciendas a la causa libertadora, al punto de que la precaria situación económica de la región trinitaria, manifestada de modo pleno al iniciarse la nueva era de las libertades de Cuba, tiene por causa el sacrificio patriótico de los hijos de aquella región.

Trinidad cuenta con todos estos merecimientos en su aspecto nacionalista pero atesora otros más dignos de tomarse en consideración por el legislador. Nos referimos a sus prestigios artísticos, literarios y científicos; ha sido la cuna de ilustrse poetas, literatos, músicos, (más que a Trinidad, honra a toda Cuba Manuel Jiménez de Roa), de admirables pintores, de maestros como el sabio y modesto Francisco J. Zerquera, jurisconsultos eminentes como Cintra y González Llorente; de famosos médicos y de literatos, periodistas y artesanos de renombre y valía.

Otro de sus aspectos es el arquitectónico. Es Trinidad la única ciudad de Cuba que conserva el aspecto típico colonial, con el empedrado de sus calles, sus edificios monumentales, algunos que cuentan siglos, asombro y admiración todo ello de los viajeros cultos que en sus impresiones dan a conocer el valor artístico y arcaico de la ciudad señorial de los palacios y de la naturaleza privilegiada. Allí se conserva la vieja Iglesia Parroquial citada desde 1527 por el cronista Alvaro Núñez, allí corona un modesto Centro Escolar la torre del viejo convento, cuya real orden data de 1730. Constituye una piadosa tradición la obra de este convento de religiosos franciscanos, que puso de relieve las virtudes de aquel

venerable Fray José de la Cruz Espí, el Padre Valencia.

No sólo en los aspectos patrióticos, históricos artísticos o monumentales se destaca la ciudad de Trinidad; la bondad de su clima constituye otros de sus valores como lo demuestra el hecho de haberse escogido aquella región por la Comisión Nacional Antituberculosa, para la creación en sus montañas de un Sanatorio Modelo, uno de los más importantes de América.

Por todo lo expuesto, respondiendo a un imperioso sentimiento patriótico, y al justo deseo de exaltar aquella ciudad que recuerda nuestro pasado colonial, en un aspecto de inusitado esplendor y prosperidad, hoy comarca abatida y depauperada por la contribución constante de sus nobles hijos a la causa de la emancipación de nuestra tierra, y hermoso símbolo del heroísmo y la abnegación de nuestros mayores; ciudad que debe conservarse como reliquia venerable para la perpetuación del recuerdo de su grandeza pretérita; donde cada calle, cada edificio, cada lugar, es un conjunto ponderable de patriotismo ejemplar, de arte típico y de alarde magnífico de la naturaleza cubana, los Representantes que suscriben tienen el honor de someter a la consideración de sus compañeros la siguiente

Proposición de ley

Artículo I.—Se confiere a la ciudad de Trinidad, situada en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Las Villas, el carácter de monumento nacional.

Artículo II.—Se crea una comisión cuyos cargos tendrán el carácter de honoríficos, para que supervise las obras que más adelante se dirán, señale los lugares indicados y edificios que en la ciudad de Trinidad merezcan conservarse en su estado actual, así como cuanto estime necesario para el mejor cumplimiento de todo lo que en esta ley se estatuye. Integrarán esta Comisión el Ministro de Obras Públicas, el Gobernador de la Provincia de Las Villas, un miembro del Senado de la República, un miembro de la Cámara de Representantes, un miembro del Colegio Nacional de Arquitectos, un académico de la Historia, un académico de Artes y Letras, el presidente de la Delegación de Veteranos de Trinidad y el Alcalde Municipal de la Ciudad.

Artículo III.—Se establece por la presente ley que, siempre que en la ciudad de Trinidad haya de reconstruirse algún edificio que cuente con significado artístico o histórico, antes de otorgarse la oportuna licencia o permiso, se obtenga por conducto de la expresada Comisión, la previa y necesaria conformidad de los Ministerios de Obras Públicas y Educación, al objeto de terminar la forma en que, de proceder, ha de

llevarse a cabo esta reconstrucción. Se prohíbe a la vez el traspaso o venta a extranjeros o traficantes, en relación con la ciudad de Trinidad, de objetos u obras que tengan ese carácter histórico o artístico, los cuales, en el caso de no poder restaurarse o conservarse, merecerán la condición de obras de carácter nacional.

Artículo IV.—Se concede por la presente ley un crédito de veinte y cinco mil pesos, para la reconstrucción de las calles de la ciudad de Trinidad, conservando el sistema de empedrado antiguo con excepción del tramo comprendido en la Alameda de Agramonte, al principio de la calle Comandante Amézaga, (antes Chanzoneta), que se construirá de adoquín azulado o en la forma resistente que aconseje la técnica, por ser dicho tramo el de mayor circulación de vehículos; y las calles Carlos Manuel de Céspedes, (antes Carmen), Reforma y Agramonte, se repararán en forma moderna, con el sistema de macadam y tarca, de manera que formen avenidas, a unirse con la carretera del Sanatorio de Topes de Collantes; para la conservación de carácter artístico o histórico que sean menester, y para que se restituyan a las calles de la ciudad de Trinidad los nombres que ostentaban en la época colonial, reservándose para las nuevas calles los nombres patrióticos, los nombres que actualmente ostenten aquéllas.

Artículo IV.—Por la presente ley, queda autorizado el Gobierno Provincial de las Villas para que, con los fondos y atenciones de Obras Públicas no afectos del presente ejercicio económico, o para su inclusión en el presupuesto que regirá en el próximo año, pueda contribuir con un crédito de dos mil pesos a la reparación o embellecimiento de las Necrópolis de la ciudad de Trinidad, donde se encuentran las tumbas en que reposan los precursores de la independencia de Cuba, y los que acudieron a la cita de honor de nuestras guerras libertadoras.

Artículo VI.—Todos los empleados del Estado, la Provincia y el Municipio, residentes en la ciudad de Trinidad, quedan obligados por la presente ley a contribuir, por una sola vez, con un día de haber para la construcción de un obelisco en el lugar conocido por "Mano del Negro"

o "Campo de Marte", haciendo constar en la base de dicho obelisco la relación de los patriotas allí fusilados en los movimientos revolucionarios de 1851, 1868 y 1895, para la erección de un busto en mármol que se colocará a la entrada del Parque de Céspedes, del glorioso Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, y para que, hasta donde alcancen los fondos, se proceda a la erección de los obeliscos proyectados por la comisión que al efecto radique en aquella ciudad.

Artículo VII.—Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, para que proceda a la extracción de los restos del vapor expedicionario "Salvador", que se encuentra en la bahía de Casilda, en lugar bastante accesible para ello, colocándose parte de sus históricos restos en el pequeño parque que se levanta frente a la Alameda de Agramonte, y donándose a los Museos Nacionales que lo soliciten, algunas partes de los hierros que se conserven del citado barco.

Artículo VIII.—Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley serán satisfechos con cantidades no afectas a responsabilidades del presupuesto en vigor y de los venideros, o con cargo al señoreaje últimamente acuñado o que se acuñe, o con sobrantes del Tesoro o con el producto de un sorteo de la Lotería Nacional que deberá celebrarse el 24 de julio, fecha del levantamiento de 1851; de perfecta ampliación, porque, además de las causas citadas, que han dado origen a la decadencia material de Trinidad, y a que las ruinas formen como el marco de la belleza de la ciudad legendaria, distintas calamidades públicas la han azotado, la más reciente, el cruce devastador del ciclón del mes de septiembre del año 1935, que destruyó y deterioró casas, muebles, caminos y carreteras, arruinando ricas zonas cafetaleras, sin que, como ha sucedido en otras regiones, acudiera el favor oficial a prestar ayuda a los damnificados.

Artículo IX.—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República, y se derogan en lo que a ella respecta, cuantas disposiciones legales se opongan a su cumplimiento, y de ello quedan encargados los Ministros de Obras Públicas, Hacienda, Defensa Nacional, Educación y Gobernación".

Nota de la Dirección:

No estamos de acuerdo en cuanto a que en este proyecto de la ley se ignore a la Junta Nacional de Arqueología, organismo de carácter oficial integrado por personas de suficiente capacidad para salvaguardar las riquezas artísticas e históricas de Trinidad.

L. B. S.

FUNCIONES DE LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA

EL Señor Presidente de la República a propuesta del Señor Ministro de Educación acaba de dictar el siguiente Decreto que tiende a salvaguardar de mutilaciones y destrucción nuestros monumentos de valor arqueológico, histórico o artístico que enriquecen el territorio nacional:

Por cuanto la vigente Constitución de la República impone al Estado el deber de velar por la conservación del tesoro arqueológico, histórico y artístico nacional;

Por cuanto se han realizado en Cuba investigaciones de importancia que permiten asegurar el valor esencial de la arqueología precolombina, y de la colonial, como fuentes de la historia patria; si bien muchas veces los frutos de aquellas se han perdido para el país, por falta de una adecuada reglamentación de la materia;

Por cuanto más de una vez tanto algunos Ayuntamientos como distintas instituciones y entidades de la República se han dirigido al Ejecutivo Nacional, excitando su celo en beneficio de la conservación de algunos monumentos de valor arqueológico, histórico o artístico, que enriquecen el territorio nacional;

Por cuanto por Decreto Presidencial Número 1306, publicado en la Gaceta Oficial de la República de 7 de agosto de 1928, se dispuso que para hacer exploraciones arqueológicas en el territorio cubano, sería preciso obtener autorización del Ejecutivo Nacional;

Por cuanto por Decreto Presidencial Número 3057 de 9 de agosto de 1937, se creó la Comisión Nacional de Arqueología, fijándose entre sus fines esenciales el de la conservación y estudio de los monumentos precolombinos y coloniales;

Por cuanto se hace necesario dar a estas empresas de investigación la coordinación y seriedad indispensables para el mayor éxito de su finalidad científica y restauradora, sin lesionar por ello la personal iniciativa de quienes se dediquen a tales estudios;

Por tanto, en uso de las facultades que me están conferidas por la Constitución y las Leyes, y a propuesta del Ministro de Educación, y asistido del Consejo de Ministros

RESUELVO: Artículo I.—La Comisión Nacional de Arqueología, creada por Decreto Presidencial No. 3057 de 9 de agosto de 1937, se

llamará en lo sucesivo Junta Nacional de Arqueología, adscrita a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, conservando la organización autónoma y las facultades que por el citado Decreto se le otorgaron.

Artículo II.—La jurisdicción de la Junta Nacional de Arqueología, como organismo atento a la conservación del tesoro arqueológico nacional y coordinador de su estudio, se extenderá a todos los monumentos, objetos, enseres, artefactos y restos aborígenes que se encuentren en el territorio nacional; y no podrán realizarse exploraciones indoarqueológicas sin autorización por escrito de la Junta Nacional de Arqueología, a la que en todo caso y dentro del plazo más breve posible, deberá darse cuenta de la labor realizada, con relación de los hallazgos obtenidos. La Junta otorgará el permiso siempre que la seriedad y vocación de quien lo solicite sean garantías de que no se hace la exploración con fines comerciales, y se garantice que los objetos encontrados serán debidamente conservados en lugar accesible al público y a los estudiosos de tales disciplinas.

Artículo III.—Los Alcaldes Municipales y las autoridades y agentes de autoridad, así como los propietarios de fincas en que hubiere yacimientos aborígenes, deberán dar cuenta a la Junta Nacional de Arqueología, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, de las exploraciones y hallazgos de carácter indoarqueológico que ocurran en sus respectivas demarcaciones o propiedades, de que tengan noticias; y exigirán, en todo caso, a quien realice exploraciones, la autorización escrita de la Junta Nacional de Arqueología, sin la que no permitirán se lleve a cabo exploración alguna.

Artículo IV.—Las colecciones privadas y los museos de carácter que se encuentren en futuras investigaciones, continuarán en posesión de sus propietarios; pero éstos deberán facilitar su estudio a quienes lo soliciten, y remitirán a la Junta Nacional de Arqueología, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y dentro de un plazo de noventa días a contar de la promulgación de este Decreto, una relación o catálogo de dichas colecciones o museos; e igualmente le avisarán de cualquier traspaso de la propiedad de los mismos, tan pronto como se formalice.

Art. V.—La jurisdicción de la Junta Nacional de Arqueología, como organismo atento a velar por la conservación y restauración de toda clase de arquitectura de valor arqueológico, histórico o artístico, se extiende a todo el territorio nacional. La Junta deberá llevar un registro de todos los edificios y monumentos existentes que estime con dicho valor, informando al Ejecutivo Nacional, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, cuando tenga noticias de que en algunos de ellos se realicen o vayan a realizar obras de cualquier clase para las que no se haya solicitado la previa aprobación de la Junta Nacional de Arqueología; sugiriéndole a la vez las medidas que a su juicio deban tomarse en cada caso.

Artículo VI.—Los Alcaldes Municipales, cuando en sus respectivos Municipios se solicite el debido permiso para realizar obras de cual-

quier clase en algunos de los edificios o monumentos de sus términos que estimen con valor arqueológico, histórico o artístico, deberán informarlo a la Junta Nacional de Arqueología, por conducto de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

Artículo VII.—Deberá requerirse el previo informe de la Junta Nacional de Arqueología para toda declaración oficial reconociendo el valor arqueológico, histórico o artístico de cualquier edificio o monumento existente en el territorio nacional, así como declararlo monumento nacional.

Artículo VIII.—Los Ministros de Educación, Gobernación y Defensa Nacional velarán por el cumplimiento de este Decreto en cuanto concierne a sus respectivas atribuciones.

La Habana, Mayo 3 de 1941.

BIBLIOGRAFIA

Contribución al Estudio de la Arquitectura Cubana. Algunas Ideas Acerca de Nuestro Barroco Colonial. Tesis de doctorado leída y sostenida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana. Martha de Castro, Imprenta "La Verónica", La Habana, 1941.

La autora de este curioso estudio sobre nuestro barroco colonial arquitectónico es la señorita Martha de Castro, brillante alumna de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana, que ha elegido para su Tesis de Doctorado un tema de Arquitectura. Y este cariño por una disciplina ajena o que se da de trasmano en Filosofía y Letras le viene a la Srta. Martha de Castro del fervor acendrado que pone en el desempeño de su labor docente el profesor Luis de Soto y Sagarra.

Por eso, "Arquitectura", atenta a todo lo que constituye un aporte para el conocimiento cabal de nuestra nacionalidad, y el arte es una muestra principalísima de ella, reseña hoy un libro que marca, sin duda, una etapa brillante de la asignatura de "Historia del Arte". Con fundamentos de tratadistas autorizados de "Historia del Arte", la Srta. de Castro, que procede de una antigua familia cubana de intelectuales y de artistas, unida a nuestra cultura por hondos lazos,

hace los lineamientos generales de su Tesis, enraizándolos a nuestro barroco, descubriendo interesantes facetas, apoyándose, muy certeramente, en las leyes que rigen el arte barroco universal.

Termina su interesante estudio la Srta. Martha de Castro con una tesis novísima en cuanto a la "causa primera" que motiva los distintos módulos estéticos: el mecanismo de nuestro órgano visual. Por lo menos, en el llamado rococó, este fundamento tiene su explicación óptica en el hecho de que la importación de objetos chinos durante el siglo XVIII y de la contemplación acuciosa de ellos devino, influido o motivado por la línea curva, una moda que culminó al cabo en el estilo llamado Luis XV.

Aunque la fotografía del arte arquitectónico constituye hoy una especialidad, creada asimismo por el trabajo en común de arquitectos y fotógrafos, la Srta. Martha de Castro se aventura, como *dilettanti*, en la fotografía artística, con el sano propósito de ilustrar debidamente su obra.

Agradecemos sinceramente a la señorita de Castro el ejemplar que gentilmente nos dedica y que hemos leído, con el mayor interés desde la primera a su última página.

L. B. S.

LA BREVE VISITA DE SIETE COMPAÑEROS ARGENTINOS

En el vapor de bandera chilena "Imperial", llegaron a la Habana, de paso para los Estados Unidos, donde tomarán un curso de post-graduados, los arquitectos argentinos señores Enrique Alvarez de Toledo, Alberto A. Benvenuto, Domingo Cullen Paunero, Ricardo S. Elizondo, Oscar A. García Belmonte, Roque J. Prats y Guillermo C. Zelasco. Un grupo de colegas, graduados en el mes de Diciembre último, que ha visitado La Habana.

Por indicación de nuestro Presidente, Sr. Gustavo Moreno, que tuvo noticia de la visita de los colegas argentinos por el arquitecto Sr. Mario J. Buschiazzo, fueron recibidos y atendidos por el arquitecto Sr. Pedro Martínez Inclán, Profesor de Urbanismo e Historia del Ornamento, de la Universidad Nacional, y por nuestro Secretario, Sr. Luis Bay Sevilla. Después de darles la bienvenida en nombre del "Colegio Nacional de Arquitectos" y de los colegas cubanos, hicieron un interesante recorrido, acompañados de tan valiosos cicerones, por los lugares históricos y artísticos más próximos a la Ciudad, en su perímetro, digamos mejor, que pueden dar una idea exacta de la importancia de La Habana, si bien evitando los sitios de diversión propiamente para turistas, merced al poco tiempo disponible. Visitaron los colegas argentinos las obras de restauración y embellecimiento del Convento de

San Francisco, la Plaza de Armas, el Palacio del Ayuntamiento, el antiguo Senado, Plaza de la Catedral, Avenida del Puerto, Colegio de Arquitectos, Universidad Nacional, recorriendo los edificios destinados a Escuela de Ingenieros y Arquitectos, Biblioteca, Aula Magna, Administración, Ciencias Comerciales, Farmacia, etc.

Después de recorrer en dos automóviles gran parte del Vedado y el reparto Miramar, se dirigieron todos al edificio del "Miramar Yacht Club" donde se obsequió a los colegas argentinos con un almuerzo, disfrutando todos a la vez de una espléndida mañana entre las encantadoras feminas que alegraban con su presencia la playa y el edificio social.

Terminado el almuerzo, los arquitectos Inclán y Bay llevaron a los colegas argentinos a los siguientes *clubs sociales*: Havana Yacht Club; Casino Español; Casino Deportivo; Círculo Militar; Jaimanitas y Country Club.

En fin, un recorrido que puede dar idea de nuestra vida profesional y social. Los compañeros argentinos se despidieron, muy complacidos por las atenciones dispensadas, y con el encargo a los arquitectos Sres. Inclán y Bay de saludar, en su nombre, a los miembros del "Colegio Nacional" y especialmente a su Presidente arquitecto Gustavo Moreno.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

Para conocimiento general nos complacemos en transcribir a continuación los acuerdos tomados por la Cámara Municipal de Marianao, con respecto a las condicionales de los repartos Miramar y Alturas de Miramar.

PRIMERO: La altura total de las construcciones en los Repartos Miramar y Alturas de Miramar, no excederán de doce metros, contados desde el nivel natural del terreno y cuando este se encuentre por debajo de la acera, se contará desde esta última; el número de plantas de toda construcción se limitará a tres como máximo, sin contar los sótanos o las que se fabriquen por debajo del nivel de la acera.

SEGUNDO: Las construcciones que se ejecuten en parte de solares, segregados después de la publicación de este acuerdo, cumplirán las mismas condicionales que las exigidas a los solares completos, es decir, cinco metros de jardín al frente y 2.50 metros por sus linderos laterales y de fondos.

TERCERO: Las construcciones que se edifiquen con frente a las Avenidas de las Américas o Quinta Avenida, hasta la Playa, se le exigirán cinco metros de jardín y cuatro metros de portal por su frente, siguiéndose así la misma condicional de la Calzada del Vedado, pudiéndose dejar los nueve metros de jardín.

CUARTO: Los espacios destinados a jardines, no podrán ser ocupados con salientes o balcones, sino a la altura mínima de tres metros sobre el nivel natural del terreno y con un avance máximo de un metro.

QUINTO: Los muros que tengan frente a la calle, deberán ser tratados como fachadas principales.

SEXTO: Se prohíbe terminantemente en lo sucesivo, entronques aéreos de luz eléctrica o teléfono, los que deberán ser soterrados, lo que deberá comunicarse a la Compañía Cubana de Electricidad y a la Cuban Telephone Company, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

SEPTIMO: El césped contiguo a las calles sólo podrá suprimirse para dar salida a los garages de las casas y en un ancho que no exceda de tres metros de ancho por el largo necesario, y para la entrada principal de 1.50 por casa de tipo residencial, correspondiendo a cada propietario el mantenimiento en buen estado de conservación de dichas salidas y en forma que no puedan producir accidentes a los transeuntes.

OCTAVO: Las fabricaciones de estos repartos, serán autorizadas cuando sean unidades

residenciales, quedando prohibido el construir varias casas o apartamentos en un mismo solar, salvo, cuando le sean en plantas diversas o se trate de casas fabricadas formando grupos con un espacio abierto o patio central.

NOVENO: Queda terminantemente prohibida la construcción o adaptación de construcciones para establecer industrias en estos Repartos, por no corresponder éstos a zonas industriales establecidas o cuyo establecimiento pueda recomendarse.

DECIMO: Queda absolutamente prohibido el establecimiento de comercio con frente a las Avenidas Primera, Tercera, Quinta o Avenida de las Américas y Séptima, así como las calles O, 10, 20 y 30; se establecerán por esta Comisión con los planos a la vista zonas comerciales que abarcarán un perímetro de veinticinco manzanas cada una, dichas zonas se procurará estén en el centro de dicho perímetro y siempre en calles verticales al mar.

DECIMO PRIMERO: Queda prohibido terminantemente el establecimiento de Academias de Baile, Babarets, Kioscos o cualquiera otra clase de establecimientos similares, quedando confiada la vigilancia de esta disposición a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

DECIMO SEGUNDO: Las futuras ampliaciones de estos Repartos a terrenos no urbanizados que se encuentren ubicados en los linderos de esos Repartos, se ajustarán a las dimensiones de calles, Avenidas, aceras, etc., e igualmente, a las demás condicionales de fabricación existentes.

DECIMO TERCERO: Las presentes disposiciones, entrarán en pleno vigor desde el momento de su publicación, siendo desde ese momento de obligatorio cumplimiento, sin que puedan concederse exenciones parciales o totales de las mismas, sin el previo informe de la Comisión de Urbanismo y la aprobación por la mayoría de los Miembros que integran la Cámara Municipal.

DECIMO CUARTO: Se entenderá a todos los efectos de estas condicionales, por casa de tipo residencial, aquella fabricación que cuente con tres habitaciones, sala, comedor, servicios y cocina, por lo menos. Además, se deja sin efecto y en consecuencia se revoca el acuerdo correspondiente que contenía la siguiente condicional: En las Avenidas según la importancia comercial que las mismas requieran, podrá tolerarse sea ocupado por fabricación todo el ancho del solar en determinadas secciones que seguirán fijándose según sea necesario; porque el crecimiento e im-

portancia de la población lo requiera, pero en ningún caso podrá aproximarse la fabricación, a la línea de cerca de la calle menos de 5.00 metros que podrán como en otras poblaciones del extranjero, ocuparse con césped y árboles.



Acuerdos tomados en la Sesión celebrada por el Colegio Provincial de la Habana el día 14 de Febrero de 1941.

1.—Correr un referéndum entre los colegiados, para saber si se compra o no el terreno compuesto por los solares 3, 4, 5 y parte del 23, de la Manzana A de la Zona Urbana de San Lázaro.

2.—Remitir un Plano de la Zona Urbana San Lázaro, en el que se ha marcado el solar mencionado.

3.—Solicitar de los compañeros, que si conocen algún edificio o solar que pudiera ser más beneficioso para este Colegio, lo comuniquen inmediatamente al Sr. Horacio Navarrete, Presidente de la Comisión del Edificio Social, a fin de estudiar sus posibilidades.

4.—Dar plazo para contestar el referéndum, hasta el sábado 22 de los corrientes, a las 12 m.



Acuerdos tomados en la Junta celebrada por el Colegio Provincial de la Habana el día 19 de Febrero de 1941.

1.—Llevar a la próxima Asamblea, el escrito de los arquitectos empleados del Ministerio de Salubridad.

2.—Circular entre los compañeros, y llevar a tratarlo en la próxima Asamblea, el Proyecto de Ley enviado por el compañero Sr. Max Borges sobre el 2% de los contratistas.

3.—Aprobar la proposición del Sr. Alberto Broch, que se contrae a colocar en la tumba de todos los arquitectos fallecidos, una tarja de bronce con un diseño propuesto por él mismo.

4.—Nombrar a los compañeros Sres. Manuel Febles y Joaquín Giménez Lanier, para que en unión de la comisión de Casa, se encarguen de la organización de los actos del "Día del Arquitecto".

5.—Pagar el costo de las tarjas a que se contrae el acuerdo No. 3, con el dinero del Capítulo de Imprevistos.

6.—Remitir a la comisión de Urbanismo, el escrito del Sr. Armando Maribona proponiendo se pida a las Autoridades, se continúe la calle soledad hasta la de Hornos, en las obras que se hacen en la Zona Urbana San Lázaro.

7.—Pedir al Ayuntamiento la apertura de la calle, tal como expresa el Sr. Maribona.

8.—Felicitar al Sr. Armando Maribona por su interés en estos problemas urbanísticos.

9.—Que si se presenta en este Colegio alguna proposición de otro terreno para nuestro Edificio Social, se pueda hacer otro referéndum, en necesidad de esperar a la próxima Junta de este Ejecutivo.

10.—Que la comisión nombrada pro-execución de arbitrios y contribuciones, continúe actuando en todo lo que se refiera a la Ley de Gravámenes cuando se termine el asunto de la Ley de Alquileres, en unión de la Comisión Legal.

11.—Remitir a la Comisión Legal, el proyecto de Ley del Senador Sr. Santovenia.

12.—Nombrar al compañero Sr. Alberto Prieto, para que se entreviste con el Sr. Max Borges, para tratar de resolver el asunto planteado entre él y este Colegio.

13.—Modificar la reglamentación de Biblioteca presentada por el Sr. Bibliotecario, con los capítulos siguientes: Que los libros no se presten por más de 10 días, que si un Arquitecto tiene en su poder un libro por más de 10 días, debe pagarlo. Que al recibir cada libro, el arquitecto debe firmar un documento. Que ningún arquitecto pueda tener en su poder más de 5 libros al mismo tiempo. Que el que no devuelva un libro, pierde el derecho a extraer más libros de la Biblioteca.

14.—Circular entre los miembros del Ejecutivo, la relación de libros que el Bibliotecario propone comprar, para discutir su compra en la próxima Junta. Así como que cada miembro del Ejecutivo proponga los libros que crea pertinentes y útiles.

15.—Mantener por este año la suscripción al American Society for Testing Materials y del Institute of Concrete.

16.—Solicitar del Sr. Navarrete, haga las gestiones necesarias para conseguir para este Colegio, el Sweet Catalogue.

17.—Efectuar al Sr. Max Borges, la devolución solicitada por concepto del Convenio G-1 No. 1949 para obras en 16 entre Tejar y Dolores, Rep. Lawton, o séase, el 60% del ingreso efectuado.

18.—Enviar a la Comisión de Divulgación, el escrito del Ejecutivo Nacional comunicando acuerdo No. 354 tomado en esa Junta fecha 10 de Diciembre de 1940.

19.—Comunicar al Sr. Presidente de la Comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, que cuando vaya a tratar algún asunto relacionado con un Arquitecto y sus obreros, se asesore de los compañeros que crea necesarios para su labor.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 26 de Febrero de 1941.

1.—Aprobar el informe de la Comisión nombrada para hacerlo, y que se contrae al Referendum corrido en relación con el terreno propuesto a este Colegio en la Zona Urbana San Lazaro.

2.—Continuar el pleito establecido contra el compañero Sr. Max Borges.

3.—Declarar esta junta en sesión permanente.

4.—Visitar al terminar esta sesión, los terrenos propuestos a este Colegio para la construcción de su Edificio Social.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 28 de Febrero de 1941.

1.—Que la proposición del compañero Sr. Alberto Broch a que se contrae el acuerdo No. 3 de la Junta celebrada por el Comité Ejecutivo el día 19 de los corrientes, pase a la Comisión de Hacienda.

2.—Ampliar la comisión que está estudiando la reforma de las ordenanzas Sanitarias con los Sres. Julio Lecuona y Rogelio A. Santana, y como asesores, a los Rres. Raul Simeón y Antonio García Meitín, para que hagan un estudio completo de las Ordenanzas Sanitarias.

3.—Que la Comisión de Intereses Profesionales, de acuerdo con el Sr. Raul Simeón, practique las gestiones necesarias para defender los derechos de los Arquitectos en cuanto a la inspección de Obras en el Ministerio de Salubridad.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 4 de Marzo de 1941.

1.—Publicar, en los Diarios "El Mundo", "El País", y "Diario de la Marina", durante los días: Jueves 6, Viernes 7, Sábado 8 y Domingo 9 del corriente mes, un anuncio solicitando proposiciones de terrenos para este Colegio.

2.—Señalar hasta el Lunes 10, a las 5 p. m., el término para recibir proposiciones de terreno.

3.—Que los terrenos propuestos deben tener, como mínimo, unos 700 m². y deben estar situados en la Zona comprendida entre Carlos III y Mar, e Infanta y Bahía.

4.—Que la Comisión del Edificio Social, debe rendir un informe sobre los terrenos presentados, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el Miércoles 12 y en segunda, el Martes 18 de los corrientes.

5.—Que las comisiones de "Intereses Profesionales" y de "Relaciones con Comercio y Tra-

bajo", conjuntamente, formen una Comisión que actuará en todos los asuntos que se presenten concernientes a diferencias en el trabajo, entre Arquitectos y obreros o patronos.

6.—Que esta Comisión actúe independientemente del Ejecutivo, pero debe siempre rendir informe de sus labores, a las Juntas de este Ejecutivo.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 5 de Marzo de 1941.

1.—Apoyar el proyecto de Ley estableciendo un impuesto sobre la construcción, en sustitución del cobro del 2%, cuyo proyecto ha sido presentado al Colegio por el Arq. Sr. Max Borges, modificándolo en el sentido de que el pago será hecho por el propietario de la obra a fin de que no pueda defraudarse al Estado. Modificar el Proyecto de Ley, en cuanto a las reparaciones, acordándose redactar una escala para el impuesto de acuerdo con la importancia de la obra. Se designa a los compañeros Sres. Max Borges, Félix Martín y Luis Hernández Savio para que redacten una ponencia sobre dicha escala, y se declara la junta en sesión permanente, debiéndose continuar el próximo Lunes 10 para conocer dicha ponencia.

2.—Nombrar en comisión a los Sres. Rogelio A. Santana, Vicente J. Sallés y Honorato Colete para que rindan un informe al Colegio sobre el Acueducto de la Habana en todos sus aspectos.

3.—Aprobar el informe de la Comisión de Urbanismo recomendando la apertura de la calle necesaria para enlazar Hornos y Soledad, y encargar a la misma Comisión la redacción del escrito necesario para la publicación en los diarios a fin de dar publicidad al acuerdo.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 10 de Marzo de 1941.

1.—Aprobar la escala para el pago del impuesto que se recomendará y apoyará para que sea aprobada por la Cámara de Representantes, en sustitución del pago del 2% de los Contratistas.

2.—Pedir al Arq. Sr. Félix Martín, Representante a la Cámara, su cooperación para que la Ley de que se trata sea aprobada.

3.—Repartir entre los colegiados, copia de la Ley, y solicitar de ellos todo el apoyo posible a fin de que sea convenientemente discutida en la Cámara.

4.—Dar un voto de confianza al Sr. Secretario para darle buena redacción a la Ley.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 18 de Marzo de 1941.

1.—Aprobar el informe de la Comisión del Edificio Social sobre los mejores terrenos presentados, para la construcción de nuestro Edificio.

2.—Declarar esta Asamblea en sesión permanente.

3.—Circular entre los compañeros las características de los tres terrenos propuestos por la Comisión del Edificio Social, rogándole a los colegiados los visiten y estudien sus condiciones.

4.—Continuar esta Asamblea el próximo Martes 25 para escoger el terreno definitivamente.

5.—Escoger los terrenos en orden de prelación, para que así, si no es posible la compra del elegido, por motivos legales, se compre el que le siga.

6.—Hacer conocer también a los colegiados, las medidas del terreno de Malecón 105, e informar en la Asamblea del Martes 25, de su precio y demás características, que se compromete a traer el compañero Martínez Campos.

Acuerdos tomados por el Colegio Provincial de la Habana el día 25 de Marzo de 1941.

1.—Darse por enterada del escrito del Sr. José Grau, en el que aclara que los terrenos de Marina y Jovellar, no son objeto de pleito alguno en ningún Juzgado de la República.

2.—No considerar la proposición del compañero Sr. Raul J. Martínez Vargas sobre un terreno en Ave. de las Misiones No. 11 y 13, por sus pequeñas dimensiones.

3.—Darse por enterada del escrito del Sr. Luis E. Rodríguez en el que hace observaciones sobre los terrenos presentados a este Colegio para la construcción de su Edificio Social, y no tomar en consideración la proposición que hace de adquirir un terreno en la calle de Carlos III, ya que por los intereses de este Colegio no se estima conveniente una compra en ese lugar.

4.—Adquirir, para la construcción del Edificio Social de este Colegio de Arquitectos, el terreno constituido por las casas Marina 107, 109 y 111.

5.—Considerar en segundo lugar, la compra del terreno de San Lázaro 158 y 160, en caso de no poderse adquirir el elegido anteriormente.

6.—Considerar, en tercer lugar, la compra del terreno de Marina y Jovellar, en caso de no poderse adquirir ninguno de los dos elegidos anteriormente.

7.—Dar un voto de gracias al compañero Sr. Luis Miró Calogne, por el ofrecimiento de su hermano de hacer, libre de honorarios para este

Colegio, el otorgamiento de la escritura de compra-venta del terreno elegido para la construcción de nuestro Edificio Social.

8.—Aceptar el ofrecimiento a que se contrae el acuerdo anterior, y agradecer al que los ofrece, Dr. Isaac Miró Calogne, su generoso ofrecimiento.

9.—Considerar la compra del terreno de Marina 113, siempre que el mismo se pueda adquirir al mismo precio por metro cuadrado, que el elegido para la construcción del Edificio Social.

10.—Dar poder al Sr. Presidente de este Colegio, para la compra del terreno constituido por las casas Marina 107, 109 y 111. Asimismo darle poder para la compra del marcado con el número 113 si se presenta con las condiciones mencionadas anteriormente.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero de 1941.

58.—Expedir una certificación de la moción presentada en la VII Asamblea Nacional de Arquitectos, celebrada en la ciudad de Cárdenas por el Arq. señor Miguel A. Hernández Rogay ya que fué esa moción la que motivó el acuerdo número cuarenta y tres de dicha Asamblea, y la celebración de esta Junta Extraordinaria.

59.—Comunicar al Sr. Presidente del "Consejo Nacional de Tuberculosis" que en cumplimiento de acuerdo de la Asamblea Nacional de Arquitectos, y de conformidad con la reglamentación que rige en la materia, se aceptó la renuncia que del cargo de Delegado del "Colegio Nacional de Arquitectos" ante dicha Institución, ha presentado el Arq. señor Raul Hermida Antorcha, designándose para cubrir la vacante al Arq. señor Jorge Villar Jorge, que resultó electo de acuerdo con lo establecido para estas designaciones.

60.—Elevar al Honorable Sr. Presidente de la República, por conducto del Sr. Ministro de Salubridad y Asistencia Social, la terna integrada por los arquitectos señores: Armando Gil Castellanos, René Campi Rodríguez y Ricardo Edelman, para que por el Sr. Presidente se designe al Vocal Arquitecto que representará al "Colegio Nacional de Arquitectos" ante la Junta Nacional de Sanidad.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión Ordinaria del mes de Marzo de 1941.

61.—Aprobar y dar como buena la actuación de los Delegados del Colegio Nacional de Arquitectos, ante los problemas de la Conferencia Na-

cional de Profesionales Universitarios, con motivo de las elecciones efectuadas por dicha Institución.

62.—Dirigir una comunicación al arquitecto señor Raul Simeón, expresándole el reconocimiento del Colegio Nacional de Arquitectos, por la acertada labor desarrollada por él, como Vocal Arquitecto de la Junta Nacional de Sanidad, durante todo el tiempo que representó a dicho Colegio en el seno de la mencionada Junta.

63.—Comisionar al Arq. señor Marcial Larcorte, Delegado ante este Ejecutivo, del Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río, para que gestione que dicho Colegio se ponga al día en los asuntos que tiene pendientes.

64.—Comisionar a miembros de este Ejecutivo, cada vez que fuere necesario, para que visiten los Colegios Provinciales, abandonándoles los gastos del pasaje.

65.—Que por el Delegado del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, señor Enrique Cayado, se tenga una entrevista con el Presidente del citado Colegio, a fin de gestionar que no se retengan las liquidaciones por concepto de certificados.

66.—Que por el Delegado del Colegio Provincial de Oriente, señor Nilo Suárez, se hagan las gestiones que estime pertinentes, para que dicho Colegio normalice su situación.

67.—Que por el arquitecto señor Pedro Martínez Inclán se haga un escrito defendiendo a los profesionales que han intervenido en la construcción del edificio de Galiano y Neptuno, para publicarlo en la Revista.

68.—Declararse en sesión permanente, volviéndose a reunir el próximo miércoles día doce de los corrientes.

69.—Darse por enterado de la constitución del Tribunal Superior de Sanciones.

70.—Aprobar los acuerdos recomendados por la Comisión de Defensa Profesional y Declarar por tanto que los arquitectos deben ser incluidos entre los profesionales que pueden ocupar cátedras de dibujo lineal y natural, en los estudios del bachillerato pre-universitario.

71.—Comunicar el anterior acuerdo al Sr. Ministro de Educación, a los señores Presidentes de la Cámara y del Senado y a la Universidad.

72.—Dirigirse al Arq. Sr. Julio V. Durruthy, dándole cuenta de los acuerdos anteriores, rogándole tenga al tanto a este Colegio sobre la marcha del asunto para actuar en consecuencia.

73.—Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión de Urbanismo, en relación con las edificaciones en los Parques, que son los siguientes:

Primero: Que de acuerdo con los principios fundamentales de la Urbanización Moderna, dichos terrenos no deben ser para otro uso que para campos de juegos de niños y lugares de es-

parcimiento a la vez para los vecinos, y sólo en casos muy excepcionales, para el emplazamiento, en parte de los mismos, de escuelas públicas, cuya construcción no ha sido todavía iniciada en esta Ciudad.

Segundo: Que en vista que las obras de edificaciones han continuado en el Parque de Santos Suárez, y en vista de que se tienen noticias que se proyectan nuevos edificios en otros jardines públicos, que por el Comité Ejecutivo Nacional se hagan nuevas gestiones a fin de obtener de las Altas Autoridades, la formal promesa y resolución, de que esas plazas o jardines públicos que nos quedan, han de permanecer libres de toda edificación que reste parte de la muy escasa superficie o área que actualmente tienen.

74.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión de fecha veintinueve de enero último.

75.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión celebrada el día cuatro de febrero próximo pasado.

ARQVITECTVRA

TARIFA DE ANUNCIOS

Aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión extraordinaria de Oct. 18/938.

Una plana interior	\$ 25.00
Media plana interior	15.00
Un tercio de plana	10.00
Un cuarto de plana	8.00
Un sexto de plana	5.00

Anuncios en una columna (actuales)

Una pulgada	\$ 1.00
Una pulgada y cuarto	2.00
Una pulgada y media	3.00

Plana exterior de la carátula opuesta a la portada, e impresa a dos colores. . . . \$ 50.00

Anuncios intercalados dentro del texto selecto, pagarán el doble de la tarifa.

Tarifa de Suscripción

Por un año	\$ 2.00
Número suelto	0.25
Número atrasado	0.50

76.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Pinar del Río, en la sesión celebrada por dicho Organismo el día veintinueve de enero próximo pasado, excepto del acuerdo número ocho.

77.—Aclarar al Colegio Provincial de Pinar del Río, en relación con el acuerdo número ocho de los tomados por su Asamblea, en la sesión de veintinueve de enero último, que debe interpretar el acuerdo número nueve de la VII Asamblea, tal como está acordado por la misma, íntegramente, ya que el Comité Ejecutivo no tiene facultades para modificar acuerdos de la Asamblea.

78.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en las sesiones de fecha diez, dieciseis y veintidos de enero último, y de los de la Asamblea Provincial del mismo Colegio celebradas los días veinticuatro y treinta y uno del mes de enero también, excepto del marcado con el número diez de la sesión de fecha dieciseis de enero del Comité Ejecutivo y del acuerdo número uno de los de la Asamblea de fecha veinticuatro de enero, sobre retención de las recaudaciones por certificados.

79.—Nombrar una Comisión integrada por los arquitectos señores: Raul Hermida, Emilio Vasconcelos y Enrique Cayado, para que se acerquen al Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana y gestionen la reconsideración del acuerdo número cuarenta y seis de la VII Asamblea Nacional.

80.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial de Arquitectos de Camagüey, en las sesiones celebradas los días seis de agosto, tres de septiembre, primero de octubre y cinco de noviembre del pasado año.

81.—Remitir a la Comisión designada para gestionar la prórroga de la Ley de Alquileres en el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, la relación de obras enviada por el Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas.

82.—Darse por enterado de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día seis de febrero próximo pasado, por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Santa Clara.

Respaldar ante el señor Alcalde Municipal del Término de Morón, las gestiones realizadas por el Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, en relación con las obras de construcción clandestina de un Cine en el poblado de Florencia, con lo que infringe el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias y el Reglamento de Espectáculos.

84.—Apoyar y respaldar la comunicación que con fecha 25 de febrero ha dirigido el Colegio Prov. de Arquitectos de Camagüey, al Sr. Jefe

Local de Salubridad de Morón, a virtud de la construcción clandestina de un Cine, en el poblado de Florencia, con infracción de lo que dispone el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias y el Reglamento de Espectáculos.

85.—Apoyar y respaldar la circular que el Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey ha dirigido con fecha 1º de febrero último, a los señores Jefes Locales de Salubridad y Alcaldes Municipales de dicha Provincia.

86.—Comunicar al Colegio Provincial de Camagüey, los anteriores acuerdos.

87.—Aprobar y apoyar en todas sus partes el informe emitido por el Arq. señor Raul Simón, en relación con las aspiraciones de los maestros plomeros que interesan la derogación del Decreto que regula su profesión y que pretenden se sustituyan los Arquitectos Inspectores del Negociado de Ingeniería Sanitaria, por Maestros Plomeros.

88.—Que el actual Presidente en funciones de este Ejecutivo, sea portador del acuerdo anterior, y que se recabe del actual Ministro de Salubridad, la aprobación del informe antes mencionado.

89.—Darse por enterado del acuse de recibo de una Comunicación dirigida al Ministerio de Salubridad, en relación con las obras de construcción de un Cine en el batey del Central Bagueá y de una fábrica de Conservas en el poblado de Florencia y comunicar el trámite al Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey.

90.—Darse por enterado de la comunicación del "Segundo Congreso Interamericano de Municipios, acusando recibo de la que se le dirigiera por este Ejecutivo, ofreciendo concurrir a dicho Congreso.

91.—Darse por enterado de la comunicación de la Sociedad Colombista Panamericana, en relación con el "Día de Washington" lamentando no haber conocido oportunamente de la misma, —ya que ha pasado la fecha de esa conmemoración.

92.—Remitir al Comité Pro-Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza de Sancti Spiritus, la Revista del Colegio. Aceptar la oferta de libros hecha por el arquitecto señor Martínez Inclán y sufragar los gastos que ocasione el envío de los mismos a la antes mencionada Biblioteca.

93.—Circular la invitación del arquitecto señor Julio Alemany, a fin de que los compañeros que lo deseen, visiten el edificio del Ministerio de Comunicaciones, apreciando de ese modo los trabajos realizados para su restauración.

94.—Llevar a la próxima Asamblea Extraordinaria una moción presentada por los arquitectos señores: Héctor A. Díaz, Raul Hermida y Emilio Vasconcelos, en relación con el acuerdo número nueve de la VII Asamblea Nacional de Arquitectos.

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA Alejandro Christophersen. Alberto Coni Molina. Raul E. Fitte. Angel Guido.	BRASIL Néstor E. Figueiredo. Adolfo Morales de los Ríos. Fernando Nereo Sampaio.	ESTADOS UNIDOS †Raymond H. Hood. Albert Kelsey. Warren P. Laird. †Kenneth H. Murchison. William L. Plack. Frank R. Watson.	MEXICO Carlos Contreras. Carlos Obregón Santacilia.
CHILE Ricardo González Cortés.	CUBA Gustavo Moreno Lastres.		PERU Emilio Harth-Terré.
			URUGUAY Horacio Acosta y Lara. General Alfredo R. Campos.

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA Raul J. Alvarez. Carlos F. Ancell. Angel Croce Mujica. Francisco Squirra.	BOLIVIA Emilio Villanueva P.	ESTADOS UNIDOS Vladimir E. Virrick. August Geiger. Richard Kiehnel. George H. Spohn.	MEXICO Alfonso Pallares.
BRASIL Pablo Candiota. Augusto Vasconcelos.	CANADA Alcides Chaussé.		URUGUAY Leopoldo Carlos Agorio. Jacobo Vázquez Varela.
	CHILE Ismael Edward Matte. Ricardo Larrain Bravo.	HAITI Frank Jeanton.	VENEZUELA Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Gustavo Moreno Lastres.	Secretario: Luis Bay y Sevilla.	Vicetesorero: José Antonio Viego.
1er. Vicepresidente: Raul Hermida y Antorcha.	Subsecretario: Jorge Luis Diviño.	Contador: Héctor Díaz Montes.
2do. Vicepresidente: José G. Du-Defaix.	Tesorero: Emilio Vasconcelos Frayde.	Vicecontador: Pedro Martínez Inclán.

DELEGADOS:

Por Pinar del Río: José M. Lacorte.	Por Santa Clara: Leopoldo Ramos.
Por La Habana: Enrique Cayado.	Por Camagüey: Gregorio Pérez Gabancho.
Por Matanzas: Raul Simeón.	Por Oriente: Nilo Suárez Miyares.

Abogado Consultor: Lincoln Rodón Alvarez.

COLEGIOS PROVINCIALES

PINAR DEL RIO Calle No. 71. Presidente: José Rodríguez y de la Cruz. Secretario: Carlos Nelson Witmore. Tesorero: Segundo C. González. Vocal: Rafael Bolumen Labori.	MATANZAS Pinar del Río. Independencia 5½. COMITE EJECUTIVO Presidente: Julio C. Pérez Maribona. Secretario: Oscar Pardiñas Royero. Tesorero: Francisco Benavides Sánchez. VOCALES Enrique F. Marcet y Palomino. Giordano Casas Rodríguez.	DELEGACION DE CIENFUEGOS Matanzas. Presidente: Adolfo Guerra y Morales. Secretario: José J. Carbonell y Cabrera. Tesorero: Miguel A. Talleda y Lugones. VOCALES Esteban R. Torriente Nethol; Jorge A. Lafuente y del Moral; José R. Casanova Machado; Federico Navarro Taillaq.
HABANA COMITE EJECUTIVO Presidente: Pedro Guerra Seguí. 1er. Vicepresidente: Raul Cossío. 2do. Vicepresidente: Silvio Acosta. Secretario: René Echarte Mazorra. Vicesecretario: Rogelio A. Santana. Tesorero: Armando Gil Castellanos. Vicetesorero: Francisco Valliciergo. Contador: René R. Campi. Vicescontador: Agustín Surhegui. Bibliotecario: Félix Pérez Torres. VOCALES Cristóbal Martínez Márquez; Miguel A. Hernández Roger; Armando Pujol Moya; Joaquín Giménez Lanier; Ricardo Corominas; Horacio Nartette; Honorato Colete; Alberto Prieto Suárez; Luis Echeverría; Miguel A. Muñiz; Francisco González; José G. Du-Defaix; Luis Hernández Savió; Jorge A. Villar; Emilio Enseñat; Vicente J. Salles; Francisco Ramírez; Manuel Pérez de la Mesa; Carlos M. Pierra de la Vega; José Antonio Rojas.	SANTA CLARA Independencia 12. Villa Clara. COMITE EJECUTIVO Presidente: José J. Carbonell Cabrera. Vicepresidente: Silvio Payrol Arencibia. Secretario Contador: Saul A. Balbona Dulzaides. Vicesecretario Contador: Mariano Ledón Uribe. Tesorero: Juan R. Tandrón Machado. VOCALES Miguel A. Talleda Lugones; Adolfo Guerra Morales; Jorge Lafuente del Moral; José R. Casanova Machado; Lorenzo Capó Boada.	CAMAGUEY Apodaca No. 1-A. Camagüey. COMITE EJECUTIVO Presidente: Claudio J. Muns. Secretario: Gonzalo López Trigo. Tesorero: Eduardo Arango Mola. VOCALES José R. Bombín Campos; Miguel A. Bretón Pichardo. ORIENTE Aguilera y Lacret (Altos) Santiago de Cuba. COMITE EJECUTIVO Presidente: Sebastián J. Ravelo y R. Secretario: Felipe Fontanills Roca. Tesorero: Francisco Ravelo Repilado. VOCALES Ulises Cruz Bustillo; Ildefonso Moncada M.

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Martí 45, Artemisa.
 José Gervais Berea.—Cabada No. 36.
 Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas.
 Amadeo López Castro.—Consolación del Sur.
 Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes No. 53, Pinar del Río.
 José L. Rodríguez.—Martí 65, P. del Río.
 Nelson, Witmore, Carlos A.—Calle Maceo N° 150 entre Cabada y Coloma, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—3ª y 6, Repto. Miramar.
 Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de las Vegas.
 Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.
 Aguado y Rico, Fernando.—Goicuría No. 211, Santos Suárez.
 Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicouría 255, Santos Suárez.
 Albreni Yance, Valeriano.—Espada No. 305.
 Alemany Otero, Julio.—Línea entre 16 y 18, Miramar, Marianao.
 Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
 Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.
 Amigó Arnaiz, Arturo.—Vigia No. 253.
 Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
 Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15, 455, Vedado.
 Andreu Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.
 Ardavin, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.
 Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816, Víbora.
 Arellano, Adolfo R.—Calle A esq. a 6, La Sierra.
 Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12, Departamento 403.
 Arias Rey, Federico de.—Carmen No. 18, entre San Lázaro y Calzada.
 Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
 Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
 Azcué Llerena, Horacio.—Escobar No. 205, 2do. piso.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—F 517, Vedado.
 Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado No. 252, Depto. 210.
 Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252, Depto. 210.
 Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.
 Blasco Lespona, Dionisio.—Estrada Palma No. 457.
 Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.
 Barrera Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 366-A, Jesús del Monte.
 Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.
 Benítez Sánchez, Manuel.—Durege 362, Santos Suárez.
 Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.
 Bermúdez Quadrany, Armando.—E y Ave. 3ª, Buenavista.
 Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.
 Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Calabazar, Habana.
 Betancourt y Cruz, José M.—Empedrado No. 356.
 Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
 Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.
 Biosca y Jordán, Enrique.—Calle 13 esq. a B, Vedado.
 Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3ª y 5ª, Miramar.
 Bonich y de la Puente, Luis.—17 No. 104, Vedado.
 Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
 Borges, Max.—Ayestarán y Domínguez.
 Bouchet, Guillermo du.—10 entre Ave. 9 y 10, Amj. de Almendares.
 Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.
 Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259, Departamento 17.
 Bancells y Quesada, Concepción.—Carlos III No. 1051 (2º piso).
 Busto Monzón, Ramón.—8 y A, La Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Bellavista 566, Cerro.
 Caballol Fronment, Carlos.—17 No. 1010-C, altos, entre 10 y 12.
 Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Jovellar 33-A, 1er. piso.
 Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapia 261.
 Cabrera Jorge L.—Milagros 362, Víbora.
 Campi, René.—O'Reilly 407.
 Cabrera, Jor^{te} L.—Milagros No. 362, Víbora.
 Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.
 Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga.
 Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518, altos.
 Cantero Martínez, Manuel J.—Maloja No. 603, altos.
 Cañizares Gómez, José R.—Calle 23 No. 402, Vedado, Habana.
 Capablanca Graupera, Aquiles.—Edificio Banco Nova Scotia No. 424.
 Capó, Alejandro.—S. Julio 304, Stos. Suárez.
 Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
 Carbonell, José M.—Paseo 220, entre 21 y 23, Vedado.
 Cárdenas, Rafael de.—Calle 12 y Ave. II, Ampliación de Almendares.
 Capestany y García, Julio G.—San Mariano No. 107, Este, Víbora.
 Casas y Bacallao, Guillermo.—General Lee 53, Santos Suárez.
 Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.
 Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 361, Departamento 202.
 Castellá y Caballol, César.—Aguiar 365, Departamento 202.
 Castillo y Avilés, Hilario del.—Santo Tomás No. 152.
 Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos, entre Estrella y Maloja.
 Castillo, Pelayo E.—Ave. de Acosta No. 556, Lawton.
 Castillo, Rolando del.—25 No. 1060, Vedado.
 Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150, Vedado.
 Castroverde, Eloy de.—Calle 3 entre 2 y 1, Reparto Miramar, Marianao.
 Cartañá Borrel, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.
 Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.
 Celorio Cobo, César.—D, entre 16 y 18, Reparto Almendares.
 Centurión Maceo, Francisco.—25 No. 453, Vedado.
 Clark y Díaz, Waldemar H.—3ª No. 270, entre D y E, Vedado.
 Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura No. 472.
 Choca Quintana, Santiago.—Maloja No. 607.
 Colli y Gaschi, Mario.—Cuba No. 64.
 Chomat y Begueriá, José R.—8 entre A y B, La Sierra.
 Colete Guerra, Honorato.—Habana 254.
 Coello Garcés, Abdón.—Reina 110, Dep. 3-A.
 Colina y López, Angel A.—Calle 8 No. 474, Vedado.
 Contrera Moya, Oscar.—F y 5ª, Vedado.
 Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
 Corominas, Ricardo.—Basarrate, entre S. José y Valle.
 Cortés, Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.
 Cosculluela, Eugenio.—Cuba No. 202.
 Cossio Pino, Raul.—13 No. 138, Vedado.
 Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2º piso.
 Coya, Gustavo.—Patrocinio No. 454, Víbora.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Caspary.
 Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. 3ª, entre 1 y 10, Ampliación de Almendares.
 Dauval Guerra, Luis.—Mayía Rodríguez, 12, esq. a Estrada Palma, Santos Suárez.
 Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y 12, Ampliación Almendares.
 Dediót, Luis.—Empedrado 312.
 Dediót y García, León.—Empedrado 312, altos.
 Díaz, Marino.—Belascoain 120.
 Díaz Horta, Julio.—Ave. Alturas No. 191, Alt. de Almendares.
 Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
 Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre 10 y 12, Vedado.
 Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, Santos Suárez.
 Diviñó, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.
 Dobal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 12, Vedado.
 Driggs Guerra, Felipe.—N No. 840 Dpto. 302, Vedado.
 Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.
 Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
 Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—F No. 664, entre 25 y 27, Vedado.
 Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 54.
 Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 454, Vedado.
 Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de las Lajas.
 Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las Lajas.
 Echeverría y Perdomo, Luis.—7ª No. 54, entre 8 y 10, La Sierra.
 Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial, Depto. 606, Aguiar 363.
 Enseñat y Dasca, Carlos.—1ª esq. a 6, Reparto La Sierra, Marianao.
 Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Vedado.
 Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No. 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 1337.
 Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.
 Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 250, Vedado.
 Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 250, Vedado.
 Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 214, Vedado.
 Fernández Molina, Vicente.—Consuegra, entre 1ª y 2ª, Víbora.
 Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43, Santiago de Cuba.
 Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455, altos.
 Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, Vedado.
 Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado.
 Figueras Peñas, Salvador.—2 entre 1 y 4, Almendares.
 Figueras Martínez, Mario.—Crechería No. 13, altos, Vedado.
 Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11, entre 6 y 7ª, Almendares.
 Fontán y Novoa, José A.—11 No. 201, esq. a J, Vedado.
 Franklin, Roberto L.—15 No. 1358, Vedado.
 Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 651.
 Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 921.

G

Gago Silva, José.—Guasabacoa 7, altos.
 Galdós y Betancourt, Jorge M.—3ª No. 261, esq. a A, Vedado.
 Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 113, esq. a L, Vedado.
 Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a 14, Repto. Miramar, Marianao.
 Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8, Vedado.
 Garmendia Carrera, José M.—Calle 13 No. 108, Edificio López Serrano.
 García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave. América 25, altos, Repto. Almendares.
 García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 3ª, Miramar.
 García Meitin, Antonio.—Ave. Central entre Victoria y N. York. Rpto. Koby, Marianao.

**SEÑORES
ARQUITECTOS**

Los 74 años de servicio con que cuenta la CASA PONS, permiten afirmar que en los EFECTOS SANITARIOS, PINTURAS, EMPAQUETADURAS, TEJAS, AMIANTO, AZULEJOS DE TODAS CLASES Y LAS ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VALENCIA Y CATALUÑA, PAILAS, METROS CONTADORES, REFRIGERADORES y los FILTROS "HYGEIA" (Guardián de la Salud). Todo ello a los mejores precios del mercado, han de contribuir al éxito de sus proyectos y a la satisfacción de los propietarios.

J. BALCELLS BOSCH
Vicepresidente

LA CASA PONS, S. A.
AVENIDA DE BELGICA (Antes EGIDO Núms. 562-564
TELEFS. M-1217 - M-1577 - Apartado 169 - LA HABANA

PISOS DE TERRAZZO

LUIS MION, S. A.

PEDROSO NUM. 5
TELEFONO M-1663

GINO CIOLLI

PINTURA EN GENERAL

San Benigno 458, entre Santa Emilia y Zapotes
TELEFONO I-5414 LA HABANA

EL MODELO CUBANO

MOSAICOS DE MOSAICOS

DIGON Y HERMANOS

A y 37, VEDADO

TELEFONO F-3266

"FAS"

Equipos de Hornos y Muebles de Acero
para Cocinas - Herrería

RAMON GARCIA

24 No. 408, esq. a 21 - Teléf. F-5912 - Vedado

LUCIO HEVIA

CARPINTERIA EN GENERAL

SAN RAMON No. 162

TELEFONO A-6949

HABANA

JOSE SIXTO

Contratista de Demoliciones

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE USO
EXPORTADOR DE ANTIGUEDADES

LUZ NUM. 486

TELEFONO M-5417

MARMOLERIA

B. CABAL MARTINEZ

TRABAJOS ARTISTICOS

ALMENDARES NUM. 61

TELEFONO U-5028

LA HABANA

LEOCADIO CALVO

CONTRATISTA DE TRABAJOS
DE ENCOFRADOS Y CONCRETO

CONDESA 168, ALTOS

TELEFONO M-7214

LA HABANA

*Use azulejos
INGLESES*

JONSON

García Meitin, Antonio.—Ave. Central, entre Victoria y New York, Repto. Alturas de Kohly.

García Gamba, Federico.—San Indalecio 726, Santos Suárez.

García de la Torre, Andrés.—17 No. 804 entre 2 y 4, Vedado.

García Soya, Oliverio.—Calle 3 No. 20, entre 10 y 12, La Sierra.

García Valdés, Manuel.—O'Reilly 307, altos.

García Vázquez, Benito.—Ave Central No. 18, Repto. Kohly.

Garteiz, Rafael J.—Infanta y Ave. Columbia, Marianao.

Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.

Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 252.

Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.

Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª, Vedado.

Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.

Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.

Gomís y Valdés, Juan A.—San Indalecio 215, Jesús del Monte.

González del Valle, Eladio.—Calle 13 entre 10 y 12, N. del Campo, Marianao.

González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.

González Rodríguez, Francisco.—Santa Catalina 164, Oeste, Vibora.

González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.

González Octavio Próspero.—Obrapía 40.

Govantes Fuertes, Evelio.—A No. 505, Vedado.

Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.

Guanche Escudero, Facundo.—Cojimar, Guanabacoa.

Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.

Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.

Guerra y Arango, Manuel.—Empedrado casi esq. a Aguiar.

Guerra Massaguer, César E.—5ª, esquina a D, Vedado.

Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.

Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Vibora.

Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.

Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.

Hermida Antorcha, Raul.—E No. 49 entre 16 y 18, Amp. Almendares.

Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.

Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.

Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.

Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357, Vedado.

Hernández y Fernández, Concepción.—Calle D No. 563, esq. a 25, Vedado.

Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.

Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.

Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Repto. Kohly.

Inclán Lechuga, Alfredo.—Neptuno y Amistad.

Iglesias, Raul E.—25 No. 1111, altos, Vedado.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.

Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Vibora.

Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.

José R. Cañizares.—23 No. 402, Vedado, Habana.

José A. Mendigutia.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.

Junco del Pandal, Pío.—San Rafael 8, Hotel Central.

Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre 257, Vibora.

L

Lacorte, José Marcial.—Calle E No. 154 entre 7 y 9, Vedado.

Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Repto. Kohly.

Lamas Valdés, José F.—Luis Estévez 102 esq. a F. Pocy.

Larrazábal Fernández, Luis J.—Riela 451, bajos.

Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Vibora.

Lecuona Caballol, José L.—Aguiar 361, Departamento 202.

Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361, Depto. 202.

Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.

León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.

Lessasier Martínez, Pedro.—Basarrate 261.

López Valladares, Angel.—Pozos Dulces 104, altos.

López Roviroso, Ernesto.—Escobar No. 452.

Llarena Solís, Vicente.—D No. 75, Ampliación de Almendares.

Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.

Luzón, José A.—Calle O No. 304, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.

Macías Betancourt, Sergio.—B No. 512, altos, Vedado.

Macías Franco, Raúl.—Escobar 114.

Macías López, Armando.—Animas 172, altos.

Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.

Marcos, Julio M.—Calle D. No. 508, Vedado.

Marco Fernández, Pedro.—Pasaje Santo Tomás 14, bajos.

Martín y G. de Mendoza, Félix.—Hospital 202, 1er. piso.

Martín Ruiz, Francisco.—Calle B entre 6 y 7, Buenavista.

Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar, Cárdenas 209, Habana.

Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.

Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.

Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.

Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.

Martínez Nebot, Manuel.—Real 60, Marianao.

Martínez Prieto, José R.—Zulueta 458, altos.

Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 458, altos.

Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.

Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.

Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.

Martínez Vargas, Raul J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.

Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.

Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.

Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.

Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 475.

Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559, esq. a 27, Vedado.

Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.

Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.

Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.

Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615.

Miquel y Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 108, Vedado.

Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 165, altos.

Miró Calongne, Luis.—Calle 17 No. 1221, Vedado.

Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.

Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108, 1er. piso.

Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 510, Vedado.

Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.

Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 12.

Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.

Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso, Vedado.

Moreno Lastres, Gustavo.—Calle 12 No. 107, Vedado.

Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 No. 852, Vedado.

Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad de Vibora.

Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.

Muñiz, Miguel A.—Atarés 555, altos.

Munder Barrié, Arturo.—San Lázaro 60, Vibora.

N

Narganes Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera 363.

Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.

Navarro Taillacq, Jorge.—Steinbart No. 3, Marianao.

Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 17, Dpto. 105.

Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 111, altos.

Nieva Alba, Ricardo A.—Dominguez No. 43, Cerro.

Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 15 y 16, Almendares.

Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.

Nuevo Badiás, Fernando N.—Felipe Pery 55, Vibora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—C No. 729, Vedado.

Oliver, Jesús.—Luyanó 401.

Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.

Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo 171-G, altos, Vedado.

Ortiz, Alicia M.—Ayestarán No. 503, entre San pablo y Dominguez.

Oteiza Alonso, Pablo.—Edificio Rez. Depto. 1, Calle 11 esq. a J, Vedado.

Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel, entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 1004, Vedado.

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.

Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cam Paneraí.

Paneraí, Camilo.—17 esq. a G Apto. 22, Vedado.

Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.

Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 114.

Paz Sordia, Antonio.—Rosa Enriquez No. 11, Luyanó.

Peláez, Enrique A.—Belascoain No. 663, Alta Perea Valiente, Manuel A.—25 No. 702, Vedado, Departamento 8.

Pérez Rodríguez, Enrique V.—Ave. 10 No. 1, entre 6 y 7, Buenavista.

Pérez Benitos, José.—25 y G, Vedado.

Pérez Díaz, Aurelio M.—Estación Naul, Guantánamo.

Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.

Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 51, Vibora.

Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Vibora.

Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Cecilia No. 457, Vibora.

Peña, Santiago G. de la.—Antón Racio 211.

Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.

Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 614, Jesús del Monte.

Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7ª, entre 7 y 8, Reparto Buena Vista.

Pizarro Baeza, Luis A.—Aguiar 363, Dep. 711.

Pividal, Francisco A.—Calle 10 No. 105 entre C y D, Vedado.

Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 11, Almendares.

Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea, Vedado.

Pou Escandell, Eugenio.—Felipe Pery 110, Santos Suárez.

Prida, José.—Habana No. 304.

Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 4ª Ave. Miramar.

Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.

Pulido, René.—Edificio Larrea No. 420, Aguiar y Empedrado.

Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.

Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 661, Vedado.

Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.

Quintero, Evelio.—San Bernardino No. 111, Sto. Suárez.

Comisiones, Representaciones, Distribuidores, Importadores

CIA. CUBANA DE EFECTOS SANITARIOS, S. A.

AZULEJOS BLANCOS Y DE COLORES

RICHARDS - Ingleses

MOSAIC - Americanos



Cocinas modernas

Presidente Zayas No. 454
(O'Reilly)

TELEFONO M-7505

Cable: "FELIZPLUMB"
HABANA, CUBA

REFRIGERADOR

SERVEL ELECTROLUX



La Maravilla del Frío por el Calor

Agente para Cuba:

J. Z. HORTER y CIA., S. A.
OBISPO Y OFICIOS HABANA

CON 30 AGENCIAS EN TODA LA ISLA

TOMAS ALFONSO

Mazo de obra de primera clase. Actualmente en obras
de Corominas y Menéndez en Infanta y 25.

TELF. U-1145 ESPADA 607 (bajos) HABANA

PEREZ HERMANOS, S. A.

COMERCIANTES INDUSTRIALES

"LA CASA DE LOS MARCOS DE PUERTA"

Almacén de Maderas Nacionales y Extranjeras. Grandes
Talleres de Elaboración. Exportación de Maderas pre-
ciosas especialmente Caoba. Fabricantes de envases en
General, especialmente cajas para fábricas de Cerveza,
Gaseosas y Refrescos

LUYANO, HABANA TELS. X-2143 - X-1535

REY Y COMPAÑIA, S. EN C.

MATERIALES DE CONSTRUCCION
Y EFECTOS SANITARIOS

Lamparilla No. 260, entre Habana y Compostela
TELEFONO A-9343 HABANA, CUBA

JOSE PLATAS

Representante de Fábricas Extranjeras

EFECTO SANITARIOS "KOHLER"

MONSERRATE No. 301
TELEFONO M-1581 LA HABANA

ALMACENES "CAGIGA"

de JOSE ALONSO Y CIA., S. en C.

Importadores de Maderas, Ferrería y materiales
de construcción

AVE. DE MEXICO (Cristina) 106 y 108
TELEFONOS M-1785 y M-3555 HABANA

CANTERA LUCERO

De GONZALEZ Y DIAZ

KILOMETRO 7 (Calzada de Güines)
TELEFS. U-6054 y X-2613 HABANA

VIDRIERAS EMPLOMADAS
Y VIDRIOS EN GENERAL

F. VALDES ALVAREZ

JESUS DEL MONTE NUM. 172
TELEFONO M-8708 HABANA

EL ARTE INDUSTRIAL

TALLERES DE ORNAMENTACION

de MANUEL PASCUAL

LUYANO NUM 557 TELEFONO X-2038
H A B A N A

EL FUERTE DE JESUS MARIA

de JOSE PITA

Importación de Efectos Sanitarios, Materiales
de Construcción y sus Anexos. Al por Mayor y
Menor. Especialidad en Masilla de Cal Viva
ALAMBIQUE 55 - TELEF. M-3059 - HABANA

JOSE GARCIA

CARPINTERIA

SAN LEONARDO NUM. 163
TELEFONO I-7062 SANTOS SUAREZ

R

Ramírez Echevarría, Francisco. 13 No. 857, Vedado.
 Ramos García, Leopoldo.—San Mariano 113 Este, Vibora.
 Rayneri Piedra, Eugenio.—Edificio López Serrano. 13 y L, Vedado.
 Rayneri, Rafael.—J. B. Zayas No. 1, altos, esq. a Gral. Lee, Vibora.
 Real y Alemán, Basilio.—Calzada, del Cerro No. 2057.
 Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
 Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608, entre E y F, Vedado.
 Ricoy y García, Manuel.—Ave. 10, entre 8 y 9, Ampliación de Almendares.
 Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
 Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
 Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.
 Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
 Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardí No. 615.
 Rodríguez Molina, César.—D. esq. a Fuentes, Almendares.
 Rodríguez Pajón, Rafael L.—Jovellar 118, segundo piso.
 Rodríguez Sorá, Raul.—Calle 6, entre Cda. Columbia y Ave. Columbia, Marianao.
 Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Vibora.
 Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Milagros 104, Oeste, Vibora.
 Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.
 Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1ª. Rpto. Almendares.
 Rojas Hernández, Pascual de.—San Ignacio 214.
 Rojas Mendoza, Carlos.—Calle G No. 411, Vedado.
 Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Vibora.
 Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.
 Ruiz Cadalso, Julio.—Calle Nueva entre 5a. Ave. y B. Rpto. Playa, Marianao.
 Ruiz Cerd, Narciso.—Figuerola, entre Milagros y Libertad.
 Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.
 Ruso y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
 Sabí Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
 Saladrigas Zayas, Francisco.—12, entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
 Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar 367, 7º piso.
 Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312
 Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
 Sallés y Turell, Vicente J.—Monserrate 258, Habana.
 San Martín, José R.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
 San Martín, Juan P.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
 Sánchez Hernández, José A.—Manzana de Gómez No. 369.
 Sánchez Mouso, José A.—13 No. 1060, Vedado.
 Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Vibora.
 Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
 Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Vibora.
 Savary, Juan.—Vista Alegre No. 413, Vibora.
 Sigarroa, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.
 Simeón, Raul.—Animas 163.
 Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.
 Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
 Sorbegui, Agustín.—Edif. Metropolitana, 239.
 Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
 Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.
 Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
 Suárez, María Luisa.—Calzada de Columbia esq. a Márquez, Buenavista, Marianao.
 Suárez, Nilo.—Cda. del Cerro No. 2114.
 Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 62.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
 Tella, Eduardo.—Aguiar 574.
 Tella Jorge, Antonio.—Aguiar No. 574, Dpto. 516.
 Tosca Larrondo, Ernesto.—San José 515, bajos.
 Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
 Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11, entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
 Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
 Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—Calle D No. 81 entre 14 y 16, Vedado.
 Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Vibora.
 Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoain 262.
 Varela, Enrique Luis.—13 No. 307, Vedado.
 Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
 Vascós Masset, Fidel.—San Lázaro No. 405, (3er. piso).
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Ave. Acosta 7, Vibora.
 Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Vibora.
 Vega, Benjamín de la.—Monserrate 258.
 Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.
 Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
 Vélez y de la Torre, Raul.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
 Viego, José A.—Reina 108, altos.
 Vila Espinosa, José A.—Labra No. 1 esq. a Neptuno.
 Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28, Vedado.
 Villar Jorge, Jorge A.—14 No. 315, altos, Vedado.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Edificio Bacardí No. 119.
 Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
 Zárraga, Fernando de.—19 No. 453 entre E y F, Vedado.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
 Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
 Angel Colina López Aldazabal.—Gobierno Provincial.
 Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
 Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
 Raul Iglesias Lima.—Laborde 182, Cárdenas.
 Raul Larrauri.—Apartado 2825, Cárdenas.
 Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
 Oscar Pardiñas.—Gral. Betancourt 101, Matanzas.
 Julio C. Pérez Maribona.—Quinta Arechabala, Cárdenas.

SANTA CLARA

Balbona, Saul.—Carretera de Sagua Km. 2.
 Capó, Lorenzo.—Palacio Municipal.
 Hugo Bastida.—Capdevila 68, Trinidad.
 Mario N. Esquiroz.—Martí No. 40, Sagua la Grande.
 Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Santa Clara.

Mendigutia, Alberto.—Apartado 2103, San Spiritus.

Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.
 Macías, Raul.—Hotel Cataluña, Sta. Clara.
 Juan R. Tandrón.—Nazareno y Unión, Sta. Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Cruz No. 144, Cienfuegos.
 José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
 Adolfo Guerra.—Prado 63, Cienfuegos.
 Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.
 Federico Navarro.—Luis Perla 21, Cienfuegos.
 Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.
 Torriente, Esteban R.—Argüelles No. 174, Cienfuegos.

CAMAGUEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 103, Camagüey.
 Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Real No. 21, Zambrana, Camagüey.
 Castelló Verde, Melitón.—República 12, Camagüey.
 Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Canales No. 6, Zambrana, Camagüey.
 Gonzalo López Trigo Gabancho.—Centro Central, Camagüey.
 Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda 1, Camagüey.
 Manuel García Zubizarreta.—República 1, Camagüey.
 José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 4, Ciego de Avila.
 Francisco Herrero Morató.—General Gómez 1, Camagüey.
 José S. Acosta O'Bryan.—Goya Benítez No. 1, Camagüey.
 Nicolás P. Lluy Fuentes.—Cuba No. 2, Camagüey.
 José Bombín Campos.—Enrique José No. 20, Camagüey.
 Antonio A. Carvajala.—Marti No. 37, Ciego de Avila.
 Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 111, Ciego de Avila.
 Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellana, Camagüey.
 José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez 18-B, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos No. 169, Santiago de Cuba.
 Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
 Ulises Cruz Bustillo.—Plácido No. 4, Santiago de Cuba.
 Durruthy Megret, Julio V.—Guantánamo.
 Alfredo Escalona.—Quinta del Llano, Holguín.
 Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Oriente.
 Fernández Salazar, José.—Hotel Inglaterra, Matanzas.
 Felipe Fontanills.—Calle 4 No. 206, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Rodolfo Ibarra Pérez.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
 Felio O. Marinello.—Central Algodonal, Oriente.
 José F. Medrano.—San Germán 506, Santiago de Cuba.
 Alfonso Menéndez.—Holguín, Oriente.
 Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 11, Santiago de Cuba.
 José M. Novoa.—Marti esquina a Gallo, Santiago de Cuba.
 Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
 Salcines José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Gaveta 18, Holguín.
 Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 11, Santiago de Cuba.



AMERICAN-FRANKLIN-OLEAN TILES

INCORPORATED



FABRICANTES DE LA LINEA MAS COMPLETA Y DE LA MAS ALTA CALIDAD DE AZULEJOS PARA PAREDES Y PISOS. CERAMICA PARA PISOS. ACCESORIOS DE LOZA PARA BAÑOS. TERRA VITRA, EL MATERIAL MAS DURO PARA PISOS, ZOCALOS Y FACHADAS.

DE VENTA: EN TODAS LAS CASAS DE EFECTOS SANITARIOS Y MATERIALES DE FABRICACION.



REPRESENTANTE EXCLUSIVO:
JAIME AGULLO — TELF. F-4936

CALLE 17 No. 966, VEDADO
LA HABANA

CALERA EL AGUILA

TERCIO DE CAL
PULVERIZADA SIN CALICHE
GARCIA Y CIA.

TELEFONO FO-1081 CEIBA, MARIANAO

BENITO BARRROS

CARPINTERIA EN GENERAL

Hacemos toda clase de trabajos concernientes al ramo de Carpintería y Tornería. Especialidad en Armatostes y Cantinas

GUASABACOA Y COMPROMISO

TELEFONO X-3655 LUYANO

JOSE ARMADA

INSTALACIONES SANITARIAS

20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTA CLASE DE TRABAJOS

POCITO NUM. 67 TELEFONO X-1193

LA MURALLA

de GOMEZ RUIZ Y CIA.

IMPORTADORES DE FERRETERIA

ESPECIALIDAD EN HERRAJES, PINTURAS, CORREDERAS, TUBERIAS DE METAL, ETC.

TELEFONOS: A-6010 - A-6011

MURALLA Y COMPOSTELA LA HABANA

RAMON ROVIRA

Materiales de Construcción, Cabilla Corrugada, Vigas de Hierro, Azulejos, etc. Losas para techos Patente "Rovira"

FLORES Y MATADERO - Tel. M-8569 - Habana

GUILLERMO AYALA

INSTALACIONES SANITARIAS

SERIEDAD Y SERVICIO

TELEFONO A-9816 LA HABANA

LA VENECIA

TALLER PARA COPIAS DE PLANOS

Materiales e instrumentos para Arquitectos, Ingenieros y Dibujantes

O'REILLY No. 354 - HABANA - TEL. M-6843

RODRIGUEZ Y LOPEZ

TERCIO COLORADO Y ARENA COLORADA

DULCE DE BACURANAO

CARRETERA DE BELOT Y GASOMETRO

TELEFONO XO-1153 REGLA

Esta Revista ha sido confeccionada e impresa en los Talleres Tipográficos de

Carasa y Ca., S. en C.

Brasil 54-56

Teléfs. M-8311-12-13

La Habana

FABRICA DE BLOCKS Y ADORNOS DE CEMENTO
CON PATENTES CUBANA

DE

‘ ‘ GELABERT ’ ’

FUNDADA EN 1902

- ◆ FACHADAS PARA EDIFICIOS
 - ◆ TUBOS DE CEMENTO
 - ◆ BLOCKS PARA TECHOS
 - ◆ TANQUES PARA AGUA
- PIEZAS DE CEMENTO EN GENERAL
A y 33 VEDADO TELS. F-2105

DISPONIBLE

ARENA SILICE

DE RIO PARA FABRICACION

De mina, en colores, para fábricas de mosaicos
y fundiciones de cemento

Losas de azotea de primera calidad

GARCIA CARRERAS Y HNO.

D 74 entre 18 y Fuentes, Almendares

TELEFONO FO-3321

MARIANAO

COCINAS PARA GAS, GASOLINA,
KEROSINA Y CARBON

ACCESORIOS Y REPARACIONES EN GENERAL

‘ ‘ GAS - AZUL - UNION ’ ’ (embotellado)
y cocinas para el mismo.

VILLAFRANCA Y RAMON

HABANA 458, (entre Obrapia y Lamparilla)

TELEFONO: M-8407

LA HABANA

TEJAR TOLEDO

CONSISTENCIA, UNIFORMIDAD Y SERVICIO

●
L A D R I L L O S
●

TELEFONO FO-7016

MARIANAO

TALLER DE FUNDICION
DE CEMENTO Y YESO

DUQUE Y CIA.

DESAGUE ENTRE MONTORO Y POZOS DE LA HABANA

TELEFONO U-2535

LA HABANA

F. RODRIGUEZ JIMENEZ

IMPORTADORES DE FERRETERIA GRUESA

Almacén de Materiales de Construcción. Fábrica de
mosaicos. Premiado con Medalla de Oro en la
Exposición de Sevilla de 1930

AVE. MENOCAL NUM. 652 (INFANTA)
ESQ. A SALUD

TELEFONOS: U-1467 - U-2466

LA HABANA

‘ ‘ CASA MENDEZ ’ ’

de MENDEZ Y CIA.

Fábrica de Masilla

Materiales de fabricación, Masilla, Yeso, Cemento,
Ladrillo, Tercio, Arena. Garantizamos que nuestra
masilla es de primera calidad: NO CALIFORNIA

PALATINO CASI ESQ. A CALZADA DEL CENICIENTO

TELEFONO I-3800

DISPONIBLE